



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES**

**A R A G Ó N**

“Aduana del Aeropuerto Internacional de la  
Ciudad de México: Una puerta para el  
desarrollo del Comercio Exterior en México”

**RADIORREPORTAJE**

Elaborado en el  
*Curso-taller para la Titulación en  
Producción Radiofónica*

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y  
PERIODISMO

CLAUDIA ELIZABETH FRANCO ANDRADE

**ASESORA: LIC. GABRIELA ZAMBRANO  
HERNÁNDEZ**



FES Aragón

Nezahualcóyotl, Edo. de México

MAYO DE 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A todos y cada uno les doy mi corazón y mi más sincero agradecimiento, porque son parte importante de mi vida.*

*A Dios por estar junto a mi cada instante de mi vida, por poner en mi camino gente maravillosa que ha sido mi soporte y compañía, y por darme la oportunidad de tener una vida estupenda, llena de éxitos y bendiciones, y permitirme concluir esta etapa de mi formación profesional.*

*A mis padres Roberto y Aurea por darme su gran amor, sus cuidados y sus consejos que me han servido para obtener logros importantes, porque siempre me han ayudado a salir adelante buscando el mejor camino, por ser mi ayuda idónea, pero sobre todo por ser mi mejor ejemplo de vida. LOS AMO.*

*A mi esposo José Abel por amarme, respetarme y brindarme su apoyo incondicional, eres mi ejemplo de paciencia y humildad. TE AMO.*

*A mis hermanos Caro, Rober, Vero y Mimi, porque en cada uno de ustedes encuentro una historia de éxito, siempre han estado a mi lado y me han ayudado a salir adelante en las diferentes etapas de mi vida. LOS AMO.*

*A mis maestros por su tiempo, su apoyo y sus enseñanzas, por compartir conmigo sus experiencias, y en especial a las maestras Gabriela Zambrano Hernández y Guadalupe López Prado por haber guiado mi trabajo. Sin su ayuda no hubiera sido posible.*

*A mis amigos, por compartir conmigo momentos importantes de mi vida y estar presentes cuando los he necesitado.*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme formar parte de sus estudiantes y ayudarme a mí desarrollo profesional que se traduce en ser una persona útil a mi país.*

*Claudia Elizabeth Franco Andrade.*

Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: Una puerta para el desarrollo del Comercio Exterior en México

Aduanas, las puertas del progreso, facilitando el comercio exterior.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.</b>	pág. 1
<b>CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA ADUANERO MEXICANO</b>	
1.1 Origen de las aduanas en México.	pág. 4
1.2 Definición de aduana.	pág. 12
1.3 Funciones de la aduana.	pág. 13
1.4 Tipos de aduanas.	pág. 15
<b>CAPÍTULO II.- LA ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO</b>	
2.1 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su historia.	pág. 21
2.2 La aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (antecedentes).	pág. 25
2.3 Estructura de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. -----	pág. 27
<b>CAPÍTULO III.- EL DESPACHO ADUANERO EN EL AICM Y QUIÉNES LO INTEGRAN</b>	
3.1 El sistema aduanero mexicano (antecedentes).	pág. 37
3.2 El despacho aduanero en el AICM.	pág. 38
3.3 Quiénes conforman el Despacho Aduanero en el AICM.	pág. 45
3.3.1 La autoridad aduanera.	pág. 46
3.3.2 El importador/exportador.	pág. 49
3.3.3 El agente aduanal.	pág. 51
3.3.4 Los recintos fiscalizados.	pág. 53
3.3.5 Los transportistas.	pág. 55

## **CAPÍTULO IV.- LA ADUANA DEL AICM Y EL COMERCIO EXTERIOR**

4.1 El comercio exterior. ----- pág. 58

4.2 Aduana y comercio exterior (cómo interactúan). ----- pág. 61

4.3 Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como puerta para  
el desarrollo del comercio exterior en México. ----- pág. 64

**CAPÍTULO V.- PLAN DE PRODUCCIÓN.** ----- pág. 71

**CAPÍTULO VI.- GUIÓN TÉCNICO.** ----- pág. 76

**CONCLUSIONES.** ----- pág. 77

**FUENTES DE CONSULTA.** ----- pág. 79

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca exponer la importancia que tienen las aduanas como puertas para el desarrollo del comercio exterior en México, considerándolas como una de las instituciones más importantes de nuestro país para facilitar y regular la entrada y salida de mercancías al territorio nacional; en particular se hablará de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En la actualidad el intercambio de bienes y servicios es una de las vertientes generadoras de capital y economía del país, por lo que existen diversas opciones sobre los beneficios que se dan en el proceso económico que acarrea el intercambio comercial.

Lo mencionado anteriormente, se reflejará en los capítulos que conforman esta investigación, la cual tiene como finalidad dar a conocer el proceso que conlleva la importación de mercancías; asimismo, en qué consiste el despacho aduanero realizado en una de las aduanas más importantes de México, la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En el primer capítulo se tratarán los antecedentes históricos del sistema aduanero mexicano. Aquí se expondrá básicamente cuáles fueron los orígenes de las aduanas hasta llegar a ser como hoy en día.

En el segundo capítulo se hablará del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y como pasó de un simple puerto aéreo a ser el aeropuerto más importante de nuestro país. Cómo se constituyó en sus instalaciones la aduana del aeropuerto y como se conforma su estructura funcional.

En el tercer capítulo se explicará cómo es el despacho aduanero en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y quiénes lo conforman.

En el cuarto y último capítulo se mostrará cómo es la interacción entre la aduana y el comercio exterior, de igual manera se dará un ejemplo de cómo se llevan a cabo la importación de medicamentos.

Hablar del comercio es remontarnos a la historia, ya que desde el inicio de los tiempos, la humanidad realiza de manera constante el intercambio de mercancías, bienes y servicios, actividades que han ido evolucionando hasta llegar a un punto en que se tuvo la necesidad de crear una institución que se dedicara únicamente a regular y legislar los flujos comerciales internacionales.

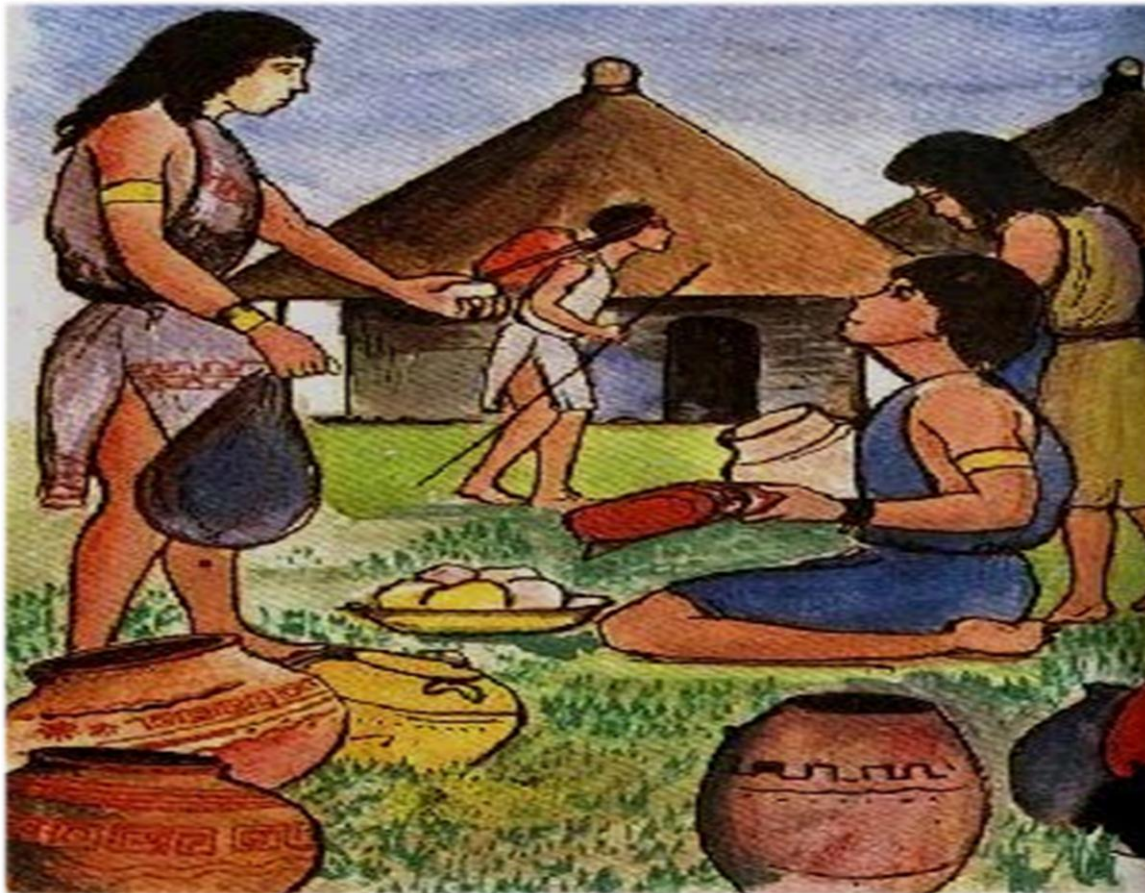
Ante este panorama y con la creciente globalización de los intercambios internacionales, junto con el incremento del turismo internacional, nuestro país tuvo la necesidad de crear una entidad dedicada a regular y facilitar estos intercambios, lo que se conoce como aduanas.

La aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tiene como principal misión vigilar y controlar la entrada y salida de mercancías; esto conlleva a implementar acciones que eviten ilegalidades como el contrabando, la piratería, el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico de armas, la evasión fiscal, entre otras.

Es por todo eso, que en la presente investigación se dará a conocer el origen de las aduanas y su importancia en la vida de nuestro país en materia económica, de salud pública, medio ambiente y seguridad nacional.

En esa tesitura, es grato exponer los resultados de una ardua investigación con la cual se pretende, primeramente, cumplir con los objetivos expuestos al inicio. Por consiguiente se reconozca la labor que lleva a cabo la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, como una de las principales puertas de entrada y salida de mercancías, actividad con la que se promueve y desarrolla el comercio exterior en México.





“El comercio es tan antiguo como la humanidad misma”

Agustín Carstens Carstens.

Ex secretario de Hacienda y Crédito Público.

## **CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA ADUANERO MEXICANO.**

El fenómeno del comercio existe desde el origen de los tiempos, cuando la humanidad tuvo la necesidad de intercambiar bienes y productos con la finalidad de continuar su subsistencia, con esto se da inicio al comercio de una manera natural, sin embargo, con el desarrollo de la humanidad también se desarrolla el comercio entre naciones, hasta el punto de crear una institución de orden mundial que legisle su función y su correcta usanza, por lo anterior, en el presente capítulo se abordará el origen de las aduanas y su desarrollo.

### **1.1 ORIGEN DE LAS ADUANAS EN MÉXICO**

El origen de las aduanas en México se remonta a la época prehispánica, ya que desde entonces existía una intensa actividad comercial entre los pueblos mesoamericanos; ellos tenían, además del trueque, sistemas de valor y medida que empleaban para el intercambio de sus mercancías. Tal y como ahora utilizamos billetes, monedas, cheques e incluso las tarjetas de crédito, para aquel entonces se usaban pequeños carrizos rellenos de polvo de oro, plumas de aves preciosas y semillas de cacao, los cuales eran reconocidos y aceptados en toda Mesoamérica. Los tianguis o plazas de mercadeo estaban sujetos a reglamentos estrictos, cuyo cumplimiento era vigilado por inspectores especiales. Las culturas dominantes, como la mexicana, exigían a los pueblos sojuzgados el pago de tributos e imponían una organización del comercio a grandes distancias, organización que resultó vital para la sociedad pre cortesana.

La formalización del comercio de España con sus colonias comenzó con la expedición de las reales cédulas de 1509, 1514, 1531 y 1535, las cuales daban legitimidad al monopolio mercantil a los territorios recientemente conquistados. Para tal efecto, se instalaron en la Nueva España las llamadas Casas de Contratación, que fueron instituciones creadas por los Reyes Católicos en **1503**, cuya función era administrar y controlar todo el tráfico de mercancía que se tenía

con las Indias al declararlas mercado reservado de Castilla. Nadie podía ir a América ni fletar ninguna mercancía para las Indias sin pasar por la Casa de Contratación de Sevilla; toda mercancía procedente de las Indias debía pasar por el control de esa institución y pagar allí el impuesto del veinte por ciento a la Corona. Ya en 1551, en Veracruz, se inició la edificación de las primeras instalaciones portuarias.

El comercio con Oriente se inició en la segunda mitad del siglo XVI, cuando se instituyó la ruta mercantil entre Acapulco y Manila; cabe recordar que, las islas Filipinas formaban parte también del Virreinato de la Nueva España. En 1593, el Rey Felipe II, por medio de una Cédula Real, ordenó restringir el volumen de la carga comercial para limitar las mercancías que no provenían de las islas filipinas, los llamados “productos de la China”, que desde aquel entonces eran competencia para los mercados de otros países, procurando así evitar daños al comercio español. Dado que en el puerto de Manila no se efectuaba ningún control de los embarques, la revisión aduanal se realizaba hasta su llegada a Acapulco.

Durante el Virreinato de la Nueva España se estableció el llamado derecho de almojarifazgo (impuesto a la importación). La relevancia de este tributo fue de tal magnitud que la corona española estableció numerosas cédulas reales, decretos y ordenanzas, las cuales estuvieron vigentes a partir de 1532 a 1817, mismas que regulaban la entrada y salida de mercancías; incluso en desde esos tiempos ya se hablaba de franquicias diplomáticas por la introducción de mercancías.

### **LOS PIRATAS (DEL AÑO 1600 A 1700)**

Debido a los constantes ataques de los barcos piratas ingleses y franceses en los puertos de Veracruz, Acapulco y Campeche, en 1597 se dispuso que los oficiales a cargo de la Casa de Contratación se trasladaran un lugar situado frente al puerto de San Juan de Ulúa llamado Banda Buitrón, situación que permitió que en 1601, que por órdenes del rey Felipe II, se apostara personal para la revisión de las

mercancías en tierra firme. Derivado de tal situación durante varias décadas, en 1647, el rey Felipe IV comprendió la necesidad de que la ciudad contara con una zona de revisión cerrada donde fueran captados todos los productos que entraban al puerto, dando con esto, origen a lo que actualmente conocemos como aduanas.

### **EL ORIGEN DE LOS DECOMISOS (AÑO 1700 A 1800)**

En el puerto de Acapulco, el tráfico comercial se llevaba a cabo mediante esporádicas ordenanzas y cédulas reales; y debido a que el tráfico de mercancías en ese puerto comenzaba a ser más frecuente, fue en 1702 cuando se elaboró el primer reglamento para el tráfico comercial entre Filipinas y la Nueva España.

Uno años más tarde, en 1728 el virrey Casafuerte expidió una cédula que decretaba que ninguna de las mercancías que ingresaban al puerto de Veracruz pudiera bajarse a tierra sin el consentimiento del oficial de justicia o regidor. La pena por incumplimiento era el decomiso de los productos, lo que actualmente se conoce como embargos.

En 1795, en el mismo estado de Veracruz, fue constituido el Consulado de Comerciantes de ese estado. Ésta fue la primera asociación gremial de este ramo, la cual contaba con importantes miembros que contribuyeron a realizar mejoras al puerto y a la ciudad.

Fue en este siglo, para ser más precisos en 1776, cuando se estableció de manera oficial la Real Aduana del Puerto de Acapulco, que se encargó de revisar las mercancías que se desembarcaban con el propósito de verificar si se contaba con el permiso real para la transportación de las mismas y hacer el cobro de los impuestos correspondientes.

### **EL PRIMER ARANCEL (1800 A 1900)**

El primer documento legal del México independiente fue el Arancel General Interno para los Gobiernos de los Puertos Marítimos del Comercio Libre del Imperio, publicado el 15 de diciembre de 1821. En este documento se designaron

los puertos habilitados para el comercio; se especificó el trabajo que debían realizar los administradores de los puertos, los resguardos y los verificadores de mercancías, lo que en la actualidad se conoce como vistas aduanales (quienes son las personas encargadas de llevar a cabo la clasificación, cotización y avalúo de las mercancías); además se plantearon las bases para la operación del arancel<sup>1</sup> o impuesto, estableciendo que los tipos de mercancías, las mercancías de importación prohibida y las que estaban libres de gravamen quedaban a criterio de los administradores de las aduanas. Fue en esta época cuando a las oficinas de gobierno encargadas del comercio y tráfico de mercancías se le denominó “aduanas”.

En 1821, la sección correspondiente a las aduanas ya se encontraba adscrita a la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda. Por lo que desde entonces ya era considerada un organismo gubernamental.

Ya para el año de 1831, México firmó un tratado de amistad con los Estados Unidos, uno de sus primeros convenios en materia de comercio internacional, con el cual, se determinaban las mercancías permitidas y el arancel debían pagar por la importación o exportación de las mismas.

Por disposición presidencial, durante el gobierno de Manuel del Refugio González Flores se creó la Aduana de México en 1884 y se instaló físicamente en el antiguo edificio de la Casa de Contratación y de la Real Aduana en la plaza de Santo Domingo, el 8 de mayo del mismo año.

Una vez que ya se había determinado el procedimiento de entrada de mercancías a nuestro territorio, el 1 de marzo de 1887, durante el gobierno de Bernardo Reyes Ogazón, México expidió una nueva Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas con dos anexos: en el primero apareció en forma separada la tarifa general; el segundo contenía la aplicación de la tarifa. Entendiendo por tarifa la

---

<sup>1</sup> El arancel, (en la actualidad) es la tasa o porcentaje que debe pagar cierto producto, dependiendo de su clasificación arancelaria, la cual a su vez, se determina conforme a las características físicas y uso de la mercancía y que se encuentra establecida en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

cuota o impuesto, que fue determinada por el gobierno a las personas físicas o morales que quisieran importar o exportar algún producto.

## **EL SIGLO XX**

El 19 de febrero de 1900 por decreto presidencial de Porfirio Díaz, se constituyó la Dirección General de Aduanas, que se encontraba conformada por seis secciones, mismas que desde aquel entonces dependían del Despacho de Hacienda, ya que en ese tiempo, uno de los principales objetivos de las Aduanas era el de la recaudación.

El 17 de octubre de 1913 se firmó el decreto por el cual se crearon ocho secretarías de Estado para el despacho de los negocios administrativos; entre ellas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Comercio, la cual contaba entre otras atribuciones la de tener injerencia sobre aranceles de aduanas marítimas y fronterizas, vigilancia, impuestos federales y otros conceptos.

En 1916 se publicó la nueva tarifa de aranceles, que determinaba como único producto prohibido al opio; se redujeron los gravámenes a los artículos de primera necesidad y se aumentaron para los artículos de lujo.

En 1929 la ley vigente intentó modernizar y simplificar los procedimientos para el despacho de mercancías en las aduanas, junto con ella se pretendió la unificación en una sola tarifa de los diferentes impuestos. Esta ley fue abrogada por la nueva Ley Aduanera de 1935, en la que se incluyó un nuevo régimen jurídico para las actividades de los agentes aduanales<sup>2</sup>.

El 18 de noviembre de 1931 se expidió el Reglamento Interior de la Dirección General de Aduanas y el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. En su artículo 3 se ubicó a la Dirección de Aduanas dentro de las Oficinas de Servicios

---

<sup>2</sup> Los Agentes Aduanales, son aquellas personas físicas que se encuentran facultadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para tramitar ante la Autoridad Aduanera, el despacho de mercancías de Importación y Exportación.

Generales, con la función de administrar, coordinar y controlar los impuestos, derechos y aprovechamientos aduanales.

En 1951 se publicó el Código Aduanero, vigente hasta 1982, durante el período de sustitución de importaciones. Señalaba los lugares para realizar la introducción o extracción de mercancías; los casos de excepción para comerciar con los países, los requisitos especiales, las prohibiciones y la documentación para la operación; así como los productos sujetos a contribuciones aduaneras.

Junto con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (29 de diciembre de 1976) se publicó un nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (23 de mayo de 1977), y la Secretaría quedó integrada por la Subsecretarías de Hacienda y Crédito Público, de Ingresos, de Inspección Fiscal, a la que se encontraba adscrita la Dirección General de Aduanas, y la Oficialía Mayor; la Procuraduría Fiscal de la Federación, y la Tesorería de la Federación.

Entre los ordenamientos legales que rigen en materia de comercio Exterior se encuentra la Ley Aduanera, publicada el 30 de diciembre de 1981, misma que contenía la terminología utilizada internacionalmente; se simplificó la estructura de los recursos administrativos, remitiéndose a los previstos en el Código Fiscal de la Federación y se regía por un nuevo principio de confianza en el contribuyente, a través de la autodeterminación del impuesto; se recopilaban las normas de valoración de mercancías; se promovía la industria maquiladora y las empresas Pitex, y se definieron los regímenes aduaneros que conocemos actualmente.

Como se observa, el comercio en México ya se venía desarrollando desde nuestros ancestros, pasando por la época virreinal y el porfiriato, pero no es sino hasta 1986, cuando México se incorpora al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y en mayo de 1988 al Consejo de Cooperación Aduanera (CCA), que tienen por objeto armonizar y facilitar el comercio internacional y así unificar criterios en materia de importación y exportación, cuando México empieza desarrollar su comercio exterior como lo hace hasta hoy en día.

En 1989, la Dirección General de Aduanas quedó asignada a la Subsecretaría de Ingresos, mediante la reforma del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Decreto por el que se reforman, adicionan y abrogan disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 4 de enero de 1990, gran parte de las funciones de la Dirección General de Aduanas fue distribuida a unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Ingresos, con funciones meramente fiscales.

El 25 de enero de 1993 se publicó la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la que se modificó el nombre de la Dirección General de Aduanas por el de Administración General de Aduanas y se estableció la jurisdicción de 45 aduanas en el país.

En 1994 se separaron de la Resolución que establecía reglas fiscales de carácter general (Resolución Miscelánea Fiscal) las reglas de Comercio Exterior. Esta división marca una importante diferencia en lo que a recaudación se refiere; toda vez que las primeras se refieren al paquete económico en general y las segundas únicamente a los aranceles, derechos y aprovechamientos relacionados al comercio exterior únicamente.

Posteriormente se vio la necesidad de hacer una reforma integral a la ley que venía regulando la operación aduanera, publicándose una nueva Ley Aduanera el 15 de diciembre de 1995, la cual entró en vigor el 1 de abril de 1996, reformada el 30 de diciembre del mismo año. Los cambios consistieron en la introducción de mecanismos que permitirían valorar la mercancía de acuerdo con lo establecido por el artículo VII del GATT, así como el cambio del sistema aleatorio por un sistema automatizado “inteligente” (semáforo fiscal); de igual forma se reforzaron los métodos para el control de los agentes y apoderados aduanales, así como de sus representantes.

A partir del 1 de julio de 1997 se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT), un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cual quedó adscrita la Administración General de Aduanas, entidad encargada



de todo lo que a despacho aduanero se refiere y se con los preceptos establecidos en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado el 30 de junio de 1997, mismo que entró en vigor al día siguiente y el cual sirve como base para fundamentar las actuaciones de la Autoridad Aduanera.

En 1998 nuevamente se reformó la Ley Aduanera, estas nuevas reformas se realizaron con la misión de revisar y fortalecer los mecanismos de control que permitieran combatir la evasión en el pago de contribuciones, el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias y en general el fraude aduanero, que representa una competencia desleal para la industria nacional, el comercio formalmente establecido y el erario público. Es preciso señalar que con dicha reforma la Autoridad Aduanera ahora tiene como primordial función la de controlar y vigilar la entrada y salida de mercancías al territorio nacional y no únicamente la de recaudar como se venía haciendo desde la época de la Colonia.

## **DEL AÑO 2000 A NUESTROS DÍAS**

A partir del siglo XXI y hasta la fecha, se hicieron algunas modificaciones al despacho aduanero, principalmente en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior; el ingreso o extracción de mercancías por vía postal; el reconocimiento aduanero de mercancías; la valoración aduanera; la garantía de contribuciones para el régimen de tránsito de mercancías, los procedimientos administrativos, y las infracciones aduaneras, entre otras.

Ante la apertura del comercio exterior, promovida desde la década pasada, se pretende prestar el servicio aduanero donde la demanda comercial lo requiera, para lo cual se establece contacto con las cámaras industriales y manufactureras, a fin de conocer las necesidades de importación y exportación de la planta productiva. Con el propósito de facilitar la operación mediante métodos de control más eficaces, se instrumentó el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI), así como el Sistema de Selección Automatizado en los reconocimientos, lo que conocemos como semáforo fiscal. Asimismo, se delegó la responsabilidad de clasificar, determinar el valor en aduana y el origen de las mercancías a los

agentes aduanales. Quedo a cargo de la autoridad sólo la facultad de verificación del cumplimiento de esta obligación, de esa manera se redujo la discrecionalidad de los empleados en la aduana.

La instalación de equipo de alta tecnología ha permeado todas las áreas y procedimientos que se realizan; de tal forma que la red informática se actualiza de manera permanente y puede utilizarse en el ámbito nacional con reportes automatizados del quehacer aduanero. Por otra parte, los sistemas de control (vídeos, aforos y rayos X) son renovados continuamente.

Por lo que respecta a las salas internacionales de pasajeros, se inició un programa de facilitación al despacho aduanero en el que se sustituyó el semáforo fiscal por un mecanismo que automáticamente determina si procede o no la revisión del equipaje, mejorando la detección de mercancías no declaradas. Con el rediseñamiento del área de aduanas, que consiste en la ampliación de las salas de revisión, la instalación de módulos de orientación a pasajeros y de sucursales bancarias dentro del recinto fiscal, se está agilizando la revisión de los flujos de pasajeros en vuelo internacional.

## **1.2 DEFINICIÓN DE ADUANA**

Existen varias definiciones de lo que es una “aduana” debido que a lo largo de la historia esta institución ha desempeñado un papel primordial para controlar el comercio y recaudar los impuestos derivados de la actividad comercial.

La palabra Aduana, al parecer, tiene varias acepciones etimológicas. Para algunos, se deriva del término arábigo *divanum*, que significa “la casa donde se cobraban los derechos o impuestos, por el uso y la costumbre se convirtió en *divana*, más tarde en *duana*”, y por último acabó por llamársele aduana. Otros afirman que procede del término *advento*, por cuanto se trataba de géneros o mercaderías advenidas de otros países. Existen quienes opinan que el origen de dicha palabra se encuentra en el término italiano *duxana*, o sea “los derechos que

pagaban las mercaderías en Venecia y Genova al *dux*, magistrado supremo en dichos lugares”.<sup>3</sup>

Sin embargo, al parecer su verdadero origen es el árabe o morisco, por cuanto los moriscos del virreinato de Córdoba y Granada designaban con el nombre de *al duyan* o *adayuan*, a la oficina pública establecida para registrar los géneros y mercaderías que se importaban o exportaban y donde se cobraban los derechos que allí se tasaban. Con el tiempo y por la evolución del lenguaje, fue variando el término hasta convertirse en aduana.

El glosario de términos usados en la tramitación aduanera define a la aduana como “el organismo gubernamental encargado de aplicar la legislación relativa a la importación y exportación de mercancías y a los otros regímenes aduaneros, de percibir los gravámenes que les sean aplicables y de cumplir las demás funciones que se le encomienden”.

Desde mi percepción y del análisis realizado a diferentes textos y compilaciones de comercio exterior y demás ordenamientos legales de la materia, “las aduanas” son oficinas gubernamentales o instituciones públicas destinadas a controlar y vigilar tanto las operaciones de comercio exterior, así como el ingreso de pasajeros en vía internacional, su principal misión es la de hacer cumplir con los diversos ordenamientos legales establecidos en acuerdo con otras entidades gubernamentales en materia de salud, seguridad nacional y economía, así como la recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos.

### **1.3 FUNCIÓN DE LAS ADUANAS.**

Para cualquier país del mundo, pero principalmente para México, el comercio exterior, es un autentico factor de desarrollo económico, que se debe traducir en un mejor posicionamiento mundial y mejores niveles de vida para su población. Es por eso que el presente reportaje se considera importante, toda vez que resulta

---

<sup>3</sup> Guatemala Villalobos, Cecilia. La Aduana. P. 22

necesario mostrar a la población, la función de las aduanas mexicanas, a efecto de contribuir en el avance económico y social que debe tener el país.

México es uno de los países que ha celebrado el mayor número de Tratados de Libre Comercio en el mundo. Ello ha tenido como consecuencia que en los últimos 12 años su comercio exterior ha presentado un crecimiento muy notable; de tal forma que hoy por hoy representa más del 60% de su producto interno bruto (PIB)<sup>4</sup>. Por lo que el comercio exterior seguirá siendo fundamental para alcanzar los niveles de desarrollo que México requiere para asegurar la prosperidad y bienestar de su población.

El papel que juegan las aduanas en este contexto es fundamental para facilitar que la industria y los servicios nacionales puedan participar de manera efectiva en el mercado global, en condiciones similares a las de sus competidores.

Desde el inicio de la apertura comercial que se dio en 1986, con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduanero y Comercio (GATT), conocida hoy como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la política comercial del país ha marcado la pauta para la política comercial, y de ésta se ha desprendido la función de la aduana la cual tiene entre otros propósitos fomentar el desarrollo del comercio exterior.

Es preciso señalar que la labor principal de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como de las 48 aduanas restantes establecidas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional es ayudar a garantizar la seguridad nacional; proteger la economía del país, la salud pública y el medio ambiente, impidiendo el libre tránsito de mercancías peligrosas e ilegales en nuestro territorio. Además de fomentar el cumplimiento voluntario de esas disposiciones, al dar cabida al aumento del libre comercio, la recaudación y evitar la evasión fiscal y el contrabando.

---

<sup>4</sup> Carstens Carstens, Agustín Guillermo. Plan de Modernización para las Aduanas (2007-2012). P. 28

En México, la Administración General de Aduanas (AGA) es una entidad del gobierno federal dependiente del Servicio de Administración Tributaria (en adelante, SAT), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La AGA a través de sus 49 aduanas, tiene como función asegurarse del cumplimiento de las disposiciones que en materia de comercio exterior haya expedido tanto la SHCP como otras secretarías del Ejecutivo Federal con competencia para ello; ayudar a garantizar la seguridad nacional; proteger la economía del país, la salud pública y el medio ambiente, impidiendo el flujo de mercancías peligrosas o ilegales hacia el territorio nacional, además de fomentar el cumplimiento voluntario de esas disposiciones por parte de los usuarios.

#### **1.4 TIPOS DE ADUANAS**

A fin de ejercer un mejor y mayor control tanto en la entrada como en la salida de las mercancías, en el artículo 143 fracción I de la Ley Aduanera<sup>5</sup>, se faculta al Poder Ejecutivo Federal para que entre otras atribuciones se encuentre:

- I. Establecer o suprimir aduanas fronterizas, interiores y de tráfico aéreo o marítimo, así como designar su ubicación y funciones.

Actualmente las aduanas mexicanas se clasifican en tres tipos dependiendo de su ubicación geográfica. Existen las aduanas fronterizas, marítimas e interiores, (dentro de las cuales podemos ubicar los Aeropuertos Internacionales), las cuales se encuentran divididas de la siguiente manera: 19 aduanas en la frontera norte, 2 aduanas en la frontera sur, 17 aduanas marítimas y 11 aduanas interiores, dando un total de 49 aduanas mismas que se subdividen en dos tipos, aduana tipo 1 y aduana tipo 2, lo anterior, en base a su número de operaciones e infraestructura.

En el presente reportaje se llevará a cabo la clasificación de las aduanas por su lugar geográfico, no sin antes aclarar que la ubicación de una aduana se determina cuando la actividad comercial así lo requiera. De tal manera que si el

---

<sup>5</sup> Ley Aduanera. P. 111

Poder Ejecutivo Federal decide establecer alguna dentro de la frontera norte o sur, sería considerada aduana fronteriza, o si bien designa su ubicación en las costas del Golfo de México o el Océano Pacífico, se trataría de una aduana marítima, pero si se estableciera en algún aeropuerto de cualquier estado que no se encuentre en la frontera o cerca del mar se denominaría aduana interior. Así pues tenemos que por su clasificación geográfica, la clasificación de las aduanas queda determinada de la siguiente manera: fronterizas, marítimas e interiores.

#### **1.4.1 ADUANAS FRONTERIZAS.**

Es la oficina gubernamental que se encuentra y sirve al comercio realizado entre las regiones colindantes con los países vecinos de México. Según cifras del Banco Nacional de Comercio Exterior, cerca del 83% de su comercio exterior se realiza con Estados Unidos de América y Canadá, por su relativa cercanía geográfica respecto a estos dos países, las aduanas de la frontera norte resultan ser de gran importancia para el país debido a los grandes volúmenes de mercancías que por ellas transitan y por tal situación se requiere ejercer mayor y mejor control de las mercancías que salen y entran a través de estas aduanas.

Por otro lado, debido al gran número de personas que pretenden ingresar a los Estados Unidos de América de manera ilegal, las autoridades tanto aduaneras como migratorias de ambos países trabajan coordinadamente a través de los organismos correspondientes como lo son en México el Instituto Nacional de Migración y la Administración General de Aduanas y en Estados Unidos de Norteamérica la Custom Border Patrol (CBP) o mejor conocida como la Patrulla Fronteriza, para poder frenar el flujo de inmigrantes indocumentados y con esto el contrabando de armas, drogas y dinero, e incluso el propio tráfico de indocumentados.

A continuación se enlistan por orden alfabético las aduanas fronterizas que se encuentran en el norte y sur del territorio nacional.

<b>Nombre de la aduana</b>	<b>Nombre del estado fronterizo de ubicación</b>
Aduana de Agua Prieta	Sonora
Aduana de Ciudad Acuña	Coahuila
Aduana de Ciudad Camargo	Tamaulipas
Aduana de Ciudad Hidalgo	Chiapas
Aduana de Ciudad Juárez	Chihuahua
Aduana de Ciudad Miguel Alemán	Tamaulipas
Aduana de Ciudad Reynosa	Tamaulipas
Aduana de Colombia	Nuevo León
Aduana de Matamoros	Tamaulipas
Aduana de Mexicali	Baja California Norte
Aduana de Naco	Sonora
Aduana de Nogales	Sonora
Aduana de Nuevo Laredo	Tamaulipas
Aduana de Ojinaga	Chihuahua
Aduana de Piedras Negras	Coahuila
Aduana de Puerto Palomas	Chihuahua
Aduana de San Luis Río Colorado	Sonora
Aduana de Sonoyta	Sonora
Aduana de Subteniente López	Quintana Roo
Aduana de Tecate	Baja California Norte
Aduana de Tijuana	Baja California Norte

### **1.4.2 ADUANAS MARÍTIMAS**

Este tipo de aduana recibe su nombre por encontrarse en un punto de las costas nacionales, encomendadas a controlar y vigilar la actividad comercial generada en un puerto marítimo. Las aduanas marítimas mantienen una estrecha relación con los puertos marítimos, ya que a estos último se les considera como la puerta a través de la cual un país establece los flujos comerciales de sus mercancías, siendo la aduana la encargada de regular los despachos aduaneros.

A diferencia de las aduanas de frontera, las aduanas marítimas son reconocidas por llevar a cabo el despacho mercancías de importación y exportación que por su peso y volumen no pueden ser despachadas en otro tipo de aduanas.

A continuación se enlistan alfabéticamente las aduanas marítimas que se encuentran en las costas del territorio nacional.

<b>Nombre de la aduana</b>	<b>Nombre del estado portuario de ubicación</b>
Aduana de Acapulco	Guerrero
Aduana de Altamira	Tamaulipas
Aduana de Cancún	Quintana Roo
Aduana del Ciudad del Carmen	Campeche
Aduana de Coatzacoalcos	Veracruz
Aduana de Dos Bocas	Tabasco
Aduana de Ensenada	Baja California Norte
Aduana de Guaymas	Sonora
Aduana de La Paz	Baja California Sur
Aduana de Lázaro Cárdenas	Michoacán
Aduana de Manzanillo	Colima
Aduana de Mazatlán	Sinaloa
Aduana de Progreso	Yucatán
Aduana de Salina Cruz	Oaxaca
Aduana de Tampico	Tamaulipas
Aduana de Tuxpan	Veracruz
Aduana de Veracruz	Veracruz

### 1.4.3 ADUANAS INTERIORES

Como su nombre lo indica, las aduanas interiores son aquellas que no se encuentran relativamente cercanas a las fronteras nacionales ni a los mares mexicanos, sino en estados como Guanajuato, Aguascalientes, Guadalajara y el Distrito Federal, por mencionar algunos. Estas aduanas se encargan del despacho aduanero aéreo tanto de pasajeros como de mercancía y paquetería, y en algunas ocasiones, dependiendo del estado de la república que se trate, también del despacho ferroviario.

A continuación se enlistan alfabéticamente las aduanas interiores que se encuentran dentro del territorio nacional.

<b>Nombre de la aduana</b>	<b>Nombre del estado interior de ubicación</b>
Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Distrito Federal
Aguascalientes	Aguascalientes
Chihuahua	Chihuahua
Guadalajara	Guadalajara



Guanajuato	Guanajuato
México	Distrito Federal
Monterrey	Monterrey
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
Toluca	Estado de México
Torreón	Coahuila

En conclusión, existen 49 aduanas establecidas a lo largo y ancho del territorio nacional, las cuales se encargan de vigilar 3,152 km de frontera norte, 1,149 km de frontera sur, 11, 122 km de litorales, 64 salas de pasajeros internacionales y 276 puntos de revisión o garitas.



FUENTE: Elaboración del autor con datos de la Administración General de Aduanas.  
<http://www.aduanas.sat.gob.mx>



“El aeropuerto de la Ciudad de México, el más importante del país y el número 52 dentro de los 100 primeros del mundo”

World Wide Airport Statistics. 2013.

## **CAPÍTULO II.- LA ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**

El Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México ocupa el lugar número 52 dentro de los primeros 100 aeropuertos más importantes del mundo y el número 1 a nivel nacional, debido al flujo de pasajeros que transporta al año, con poco más de 25 millones de personas, según cifras reportadas por la World Wide Airport Statistics en enero de 2012. Por lo anterior, este capítulo está dedicado a la historia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y cómo surge la necesidad comercial de crear una aduana que regule la entrada y salida de mercancías que transitan por sus instalaciones.

### **2.1 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU HISTORIA**

El **Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México** (en adelante AICM) se localiza a una distancia de 13 kilómetros al este del centro Distrito Federal y por el número de operaciones realizadas por pasajeros en vuelo internacional es considerado el principal aeropuerto del país. Para conocer los inicios del AICM es necesario trasladarse hasta principios de 1928, año en que inició la construcción del Puerto Aéreo Central, el cual originalmente estaba destinado a la aviación civil; esta construcción se llevó a cabo con el apoyo de inversionistas privados entre los que destaca la Compañía Mexicana de Aviación, la cual aportó 400,000 pesos para su construcción. Los terrenos que se utilizaron fueron las planicies resultantes del desecamiento del lago de Texcoco. La conexión con la ciudad se realizó mediante una nueva vialidad que unió el puerto aéreo con la carretera que se dirige hacia Puebla, y que hoy forma parte de la avenida Zaragoza y el boulevard Aeropuerto. La primera operación aérea que se tiene registrada en estas instalaciones se realizó el 5 de noviembre de 1928, cuando aterrizó en sus instalaciones aún inconclusas un biplano monomotor Hanriot de construcción gala, piloteado por Felipe H. García, quien tenía una escuela de vuelo junto con Juan Guillermo Villasana y Francisco Santarini. Dicho

aterrizaje se llevó a cabo en un campo aéreo situado en los llanos de la actual colonia Algarín en la Delegación Cuauhtémoc, el cual se utilizó temporalmente para dar servicio a la aviación civil mientras continuaba la construcción del puerto aéreo definitivo.

El edificio terminal del Puerto Aéreo Central, contaba con un estilo vanguardista y fue diseñado por el arquitecto Estanislao Suárez, concluyendo su construcción para finales de 1929, aunque las operaciones aéreas ya habían iniciado en esas nuevas instalaciones desde febrero del mismo año. Para celebrar un acontecimiento tan importante como su inauguración, en diciembre del mismo año se organizó la Semana Aérea, para lo cual se instalaron tribunas cerca de las pistas para que el público en general apreciara las demostraciones aéreas que se prepararon para tan magno acontecimiento.

El 14 de septiembre de 1934, es una fecha muy importante para la aviación civil, ya que ese día se inauguró la ruta entre Puerto Aéreo Central con rumbo a Acapulco, en los cielos tan azules de ese entonces, se podía observar al monomotor Stinson SR matrícula XB-AJI, pintado en rojo brillante. Este acontecimiento significó el inicio de operaciones de la empresa Aeronaves de México, así como la primera piedra de la actual Aerovías de México, conocida comúnmente como AEROMEXICO.

El rápido crecimiento de la aviación comercial mexicana en los años treinta rebasó en menos de una década la capacidad para la que estaba originalmente diseñado el primer edificio terminal, por lo que se tuvo que proyectar y construir rápidamente uno nuevo. Éste fue inaugurado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, el 11 de abril de 1939; su aspecto estaba dominado por la inclusión de una torre de control que remataba el edificio.

A partir de junio de 1942 (fecha en la que arribaron los primeros North American AT-6B de la Fuerza Aérea Mexicana), la presencia militar en el Puerto Aéreo Central se incrementó, impulsada por los vientos que provenían de la Segunda

Guerra Mundial. Las actividades de la Fuerza Aérea Mexicana tenían lugar en las instalaciones que la Secretaría de Guerra y Marina había construido contiguas a la pista 14/32, mismas que más tarde conformarían la Base Aérea Militar No. 11, “Teniente. Coronel Juan Pablo Aldasoro Suárez”, que se encuentran vigentes y donde se resguarda con mucha supervisión el avión presidencial.

Ya de manera formal, el 8 de julio de 1943 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto en el que se declaraba Internacional al Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México, para efectos de entrada y salida de pasajeros y aviones con carga a territorio nacional.

El 2 de diciembre de 1963, por acuerdo del entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, Walter C. Buchanan, el Puerto Aéreo Central cambió su nombre por el de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y pasaron cuatro décadas para que se modificara nuevamente su denominación, ya que el 24 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto mediante el cual se nombra “Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Lic. Benito Juárez”.

El 6 de octubre de 1964, el presidente Adolfo López Mateos inauguró los radares de aeropuerto y de área de Cerro Gordo, así como el sistema de aproximación por instrumentos (ILS) por sus siglas en inglés, anteriormente las únicas radio ayudas con las que contaba la terminal aérea eran sistemas radiofaros NDB y VOR. Ya para la segunda mitad de los años setenta, la torre de control del AICM había alcanzado su límite operativo y se requería la instalación de una nueva generación de radares de acuerdo con el plan de desarrollo nacional de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM). Además la altura y posición de la torre resultaba inadecuada para los controladores, ya que por la expansión del aeropuerto quedaban zonas fuera de su alcance visual; por ello se inició la construcción de una nueva torre de control al otro lado de las pistas, cerca de la terminal de aviación general, la cual se inauguró el 24 de noviembre de 1978.

En las siguientes décadas el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, fue objeto de permanentes cambios en su infraestructura debido al incremento de sus operaciones, por lo que el 15 de agosto de 1979 se inauguró la remodelación del edificio terminal, obra que se llevó a cabo en poco más de un año sin que el aeropuerto dejara de prestar servicio, lo que permitió una mejor distribución del espacio para el movimiento de pasajeros en pasillos y ambulatorio.

Debido al constante crecimiento de la demanda, tanto en número de pasajeros como operaciones, el 13 de enero de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo presidencial que prohibía, a partir del 31 de mayo siguiente, las operaciones de aviación general en el AICM<sup>1</sup>, mismas que fueron enviadas al Aeropuerto Internacional de Toluca para descongestionar el aeropuerto capitalino.

Actualmente el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México cuenta con dos terminales identificadas como 1 y 2, esta última inaugurada en 2007 aumentando su capacidad en un 50%. Ambas terminales se encuentran conectadas entre sí mediante un servicio de aerotrén (tren ligero) que ofrece un servicio regular cada 12 minutos, además de un servicio de Aerocar (autobuses gratuitos) que funciona sin interrupción<sup>1</sup>.

Hablar del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, es hablar de uno de los aeropuertos con mayor tráfico del mundo, ya que cada año circulan por él aproximadamente 25 millones de personas, ocupando el primer puesto en Latinoamérica en lo que a traslados de pasajeros se refiere. Este aeropuerto es un importante punto de conexión entre [América del Norte](#) y [América del Sur](#), además de [Centroamérica](#) y [Europa](#), constituye la base de operaciones de importantes compañías como Aeroméxico, Volaris, Interjet Aeromar, Magnicharters y Viva Aerobus entre otras, además de 20 compañías extranjeras como Lufthansa, Iberia,

---

<sup>1</sup> La *aviación general* se refiere a todos los vuelos que no están comprendidos en la [aviación militar](#) y la [aviación comercial](#) de transporte regular.

American Airlines, United Airlines, TACA, Avianca, por mencionar algunas, así como compañías de mensajería mundial como United Parcel Services y DHL.

Actualmente el aeropuerto dispone de dos pistas de aterrizaje y la terminal internacional 1 ha sido dividida en dos secciones, separando los vuelos que provienen de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, de los que proceden desde el resto del mundo, Norteamérica, Europa, Asia, Oceanía y África.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, también tiene su lado oficial, no solo da servicios proporcionados por empresas privadas o compañías aéreas, ahí se encuentran establecidas distintas oficinas del gobierno Federal que dan servicio a los pasajeros que viajan en vuelo internacional, entre las cuales se encuentra personal de Migración, la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Policía Federal y la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, esta última, encargada de llevar a cabo el control y vigilancia de las mercancías y equipajes de pasajeros provenientes del extranjero.

## **2.2 LA ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTECEDENTES)**

Esta aduana nació como sección aduanera dependiente de la Aduana Interior de México entre 1934 a 1946. El 19 de agosto de 1948; se construyó como Aduana de Tipo Especial, por su importancia estratégica. Cuatro años después, en 1952, debido al espectacular incremento en los volúmenes de carga, con la llegada de las nuevas líneas aéreas, se puso en operación el primer almacén fiscalizado el cual contaba con 20,000 m<sup>2</sup> de superficie.

Durante las siguientes dos décadas, la tendencia siempre creciente del comercio internacional de nuestro país se reflejó en el aumento de las operaciones de carga. De tal manera que, en 1975, se realizaron obras para proveer a la aduana

de mejores instalaciones; aunado a ello, se habían recibido nuevas atribuciones sobre el manejo y custodia de la carga.

Las elevadas tasas de crecimiento de los volúmenes de mercancía rebasaron sólo en cinco años la infraestructura de la Aduana y el paradigma de la aduana concentradora, dueña de todo el proceso aduanal, incluyendo almacenaje y manejo de mercancías, se aproximaba a su fin. Por ello, a partir de 1981 se iniciaron los estudios para determinar el mecanismo de concesión de los almacenes de carga y para 1982 comenzaron los trabajos de acondicionamiento de los almacenes o recintos fiscalizados.

Ya para octubre de 1984, iniciaron sus operaciones los primeros almacenes concesionados. Con este sistema, las propias aerolíneas se responsabilizaron del ingreso, manejo y resguardo de la carga que transportaban, aunque seguían bajo la supervisión de la autoridad aduanera.

El aumento del transporte aéreo (la flota aérea pasó de 1,395 aviones en 1964 a 5,176 en 1984) creó condiciones favorables para que los servicios aduanales fueran evolucionando gradualmente, hasta contar con una infraestructura más adecuada. Para 1985 la aduana ya contaba con una superficie de 106,000 m<sup>2</sup> y disponía de equipo moderno para la prestación del servicio: dos subestaciones eléctricas, sistema hidroneumático para las instalaciones sanitarias, sistema de detección de incendios, tres cámaras frigoríficas para preservar mercancías perecederas y sistema de pararrayos.

Debido al rápido crecimiento del comercio exterior en México, el cual comenzó a partir de mediados de la década de los ochenta, esto, debido en gran parte a los múltiples tratados internacionales acordados con otros países, nuestro país ha tenido la necesidad de contar con entidades gubernamentales encargadas fiscalizar el despacho aduanero. Por lo que actualmente a lo largo y ancho del territorio nacional existen un total de 49 aduanas, a través de las cuales se lleva a



cabo el despacho de mercancías y pasajeros; siendo la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México la que ocupa el primer lugar en atención a viajeros en vuelo internacional, ocupándose del despacho aduanero de más de 10,000 pasajeros internacionales diariamente, los cuales arriban por las Terminales 1 y 2, respectivamente.

En el área de carga, se atienden diariamente alrededor de 3,500 pedimentos de importación y exportación, para lo cual se requiere del trabajo de 750 personas, las cuales se encuentran divididas en las diferentes subadministraciones que conforman el organigrama de la Aduana del AICM.

Actualmente la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, es la segunda más importante por el nivel de recaudación que se generan de sus operaciones únicamente después de la Aduana de Nuevo Laredo, tomando en cuenta que a diferencia de Nuevo Laredo, donde la operación es aérea, ferroviaria, peatonal y terrestre, la operación del AICM es únicamente aérea, de igual manera es una de las aduanas más importantes del país por lo que a decomisos se refiere, cumpliendo cabalmente con su misión de controlar y vigilar la entrada y salida de mercancías y productos, así como la de salvaguardar la seguridad nacional del país.

### **2.3 ESTRUCTURA DE LA ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México pertenece a la Administración General de Aduanas dependiente del Servicio de Administración Tributaria, la cual tiene entre otras funciones vigilar y controlar la entrada y salida de mercancías, así como salvaguardar la seguridad nacional.

En cada una de sus operaciones de comercio exterior es fundamental la aplicación de la legislación en materia aduanera y de comercio exterior; estos ordenamientos

legales fueron específicamente instituidos con la finalidad de regular el despacho aduanero, así como los sistemas, procedimientos y métodos a que deben ajustarse los contribuyentes, agentes aduanales, transportistas y, en general, todos los usuarios de la aduana.

Por lo anterior, y teniendo la plena convicción de que el despacho aduanero se llevará a cabo de manera eficaz y eficiente, con la aplicación de los procedimientos normativos y operativos necesarios para su desarrollo, la aduana del AICM cuenta con la estructura e infraestructura adecuada para tales efectos, por lo que su estructura organizacional se encuentra constituida de la siguiente manera:

- 1.- Administración
- 2.- Subadministración de Almacenes.
- 3.- Subadministración de Operación Aduanera.
- 4.- Subadministración Trámites y Asuntos Legales.
- 5.- Subadministración de Contabilidad y Glosa.
- 6.- Subadministración de la Sección Aduanera Postal.
- 7.- Subadministración de Vigilancia y Control.
- 8.- Subadministración de Salas de Orientación y Revisión a Pasajeros Internacionales, Terminal 1.
- 9.- Subadministración de Salas de Orientación y Revisión a Pasajeros Internacionales, Terminal 2.
- 10.- Subadministración de Centros Tácticos.

A continuación se hace una pequeña descripción de las funciones que tienen asignadas cada una de las subadministraciones que conforman la aduana del AICM:

**I.- LA ADMINISTRACIÓN.** Ésta es la oficina principal, la cual se encarga de dirigir a las subadministraciones que conforman la estructura organizacional de la Aduana del AICM a través de ésta se recibe la información relacionada con los ordenamientos, acuerdos y demás procedimientos relacionados con el despacho aduanero realizado en esa Aduana. Además de ser el canal directo con los agentes aduanales, almacenes, transportistas y demás actores que forman parte del día a día en el comercio exterior realizado en esa unidad administrativa.

**II.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE ALMACENES.** es la encargada de vigilar y fiscalizar el correcto manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior que se encuentran depositadas en los recintos fiscalizados. El depósito de las mercancías puede ser previo al despacho o una vez que la Autoridad Aduanera haya iniciado sus facultades de comprobación.

Los recintos fiscales son aquellos lugares en donde las autoridades aduaneras realizan indistintamente las funciones de manejo, almacenaje, custodia, carga y descarga de las mercancías de comercio exterior, fiscalización, así como el despacho aduanero de las mismas.

El Servicio de Administración Tributaria podrá otorgar concesión para que los particulares presten los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, en inmuebles ubicados dentro de los recintos fiscales, en cuyo caso se denominarán recintos fiscalizados, (almacenes).

**III.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN ADUANERA.** Es la encargada de llevar a cabo el reconocimiento aduanero de las mercancías sujetas a reconocimiento aduanero, con base en la normatividad y procedimientos establecidos para tal efecto. Esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente, así como la legalidad y transparencia en el despacho aduanero. También se encarga de realizar el levantamiento de Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's) o actas circunstanciadas por irregularidades detectadas en la revisión físico documental de la mercancía,

haciéndolo del conocimiento de la Subadministración de Trámites y Asuntos Legales de la Aduana y en consecuencia sanciona al agente Aduanal, según sea la irregularidad detectada. Igualmente se encarga de realizar las acciones necesarias para atender las diferentes alertas de seguridad nacional que, en cuanto a mercancías de importación o exportación, señalen las administraciones centrales de la Administración General de Aduanas, en cuanto a valoración, Piratería y cumplimiento de Regulaciones y Restricciones Arancelarias y no Arancelarias. Por último, se encarga de realizar la toma de muestras de mercancías de difícil identificación (MDI), por medio de la Unidad de Técnica de Apoyo y Muestreo y verificando que sean tomadas con base en lo dispuesto en el Manual de Operación Aduanera (MOA).

**IV.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE TRÁMITES Y ASUNTOS LEGALES.** Esta subadministración al igual que la de Operación Aduanera es la columna vertebral de la aduana del AICM, toda vez que se encarga de resolver la situación fiscal del contribuyente o agente aduanal, según sea el caso, a través de documentos llamados “Resoluciones”. Mediante las cuales se determinan impuestos, multas y recargos, o en su defecto se absuelve del pago de los mismos, de igual manera se determina el destino de las mercancías, es decir, si las mismas pasan Propiedad del Fisco Federal (PFF) o si son devueltas a sus propietarios una vez cumplidas las disposiciones en materia fiscal y aduanera.

También se encarga defender las resoluciones impugnadas por los importadores, exportadores y agentes aduanales, una vez que ya fue determinada la resolución definitiva. Asimismo se encarga de dar contestación a los amparos y solicitudes realizadas por las distintas entidades gubernamentales que así lo requieran.

**V.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE CONTABILIDAD Y GLOSA.** Es la encargada de efectuar la revisión aritmética de los documentos presentados por cada operación de comercio exterior realizada en la Aduana del AICM, con el objeto de justificar el cumplimiento de las obligaciones y formalidades establecidas en la

legislación aduanera; es decir, su principal función es la del cotejo de las declaraciones manifestadas por los contribuyentes a través de los agentes aduanales mediante los pedimentos de importación o exportación con el fin de detectar errores o inconsistencias en los pago de las contribuciones, valor de la mercancía, entre otros datos. Todo esto con la finalidad de saber la cantidad de operaciones que se llevan a cabo, cuál es el monto de la recaudación por esas operaciones, etc.

**VI.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE LA SECCIÓN ADUANERA POSTAL.** Es la encargada de verificar el despacho aduanero vía postal, esto es, el trámite aduanero de ingreso o salida de envíos o paquetes postales, el cual puede ser efectuado directamente por el destinatario o remitente, por el concesionario postal o por el agente de aduanas en representación del destinatario, mediante Declaración Simplificada.

Las mercancías que ingresen a territorio nacional por vía postal, quedan confiadas al Servicio Postal Mexicano (Sepomex), bajo la vigilancia y control de las autoridades aduaneras.

Para tales efectos, el personal del Servicio Postal Mexicano debe abrir los bultos postales procedentes del extranjero en las oficinas postales de cambio a la autoridad aduanera, presentarle a ésta la mercancía, la declaración postal y la documentación anexa, ello para que la autoridad proceda a su despacho y, en su caso, clasificación arancelaria, valoración y determinación de créditos fiscales.

El Servicio Postal Mexicano debe proporcionar los datos y exhibir la documentación que requiera la autoridad aduanera a efecto de que ésta pueda ejercer sus funciones, para lo cual está autorizado para recabarlos del interesado.

En tanto, la subadministración de la Sección Aduanera Postal es la encargada de determinar las contribuciones relativas a la importación por la vía postal y, en su

caso, las cuotas compensatorias o demás regulaciones en materia de comercio exterior.

**VII.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL.** Es la encargada del control, vigilancia y agilización del comercio exterior en los nueve puntos de inspección establecidos al interior del recinto fiscal, pero su principal función es la de brindar seguridad a los usuarios de la Aduana del AICM. Esta subadministración se integra por 120 oficiales de comercio exterior (OCE), quienes brindan apoyo a las áreas que lo requieran, tanto en cuestiones administrativas como operativas. Pero su ocupación primordial es la de mantener la seguridad institucional, conservando el orden y haciendo cumplir los lineamientos establecidos específicamente para todos los usuarios de la Aduana. También como parte del programa para el control y la seguridad del comercio exterior, los oficiales de comercio exterior se mantienen a la vanguardia en la Academia Canina mediante un adiestramiento especializado de binomios (manejadores y canes), con el propósito de incrementar sus capacidades y habilidades en el descubrimiento de todo tipo de mercancía ilegal. Asimismo esta subadministración en coordinación con la subadministración de Puntos Tácticos, es la encargada de realizar los operativos para el combate del contrabando, drogas, dinero y piratería.

**VIII.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE SALAS DE ORIENTACIÓN Y REVISIÓN A PASAJEROS INTERNACIONALES, TERMINALES 1 Y 2.** Son las encargadas de vigilar, controlar y fiscalizar la entrada de mercancías transportadas por pasajeros procedentes del extranjero, así como la entrada y salida de divisas, asimismo se encargan de hacer cumplir con la obligación de declarar ante la autoridad aduanera mediante el procedimiento simplificado (declaración de aduanas) si se trae mercancía distinta del equipaje, dinero, animales y medicamentos. De igual forma se atiende cualquier consulta sobre los derechos y obligaciones con que cuentan los pasajeros y que se deben cumplir antes de pasar al área de revisión o semáforo fiscal.

Independientemente del resultado del Mecanismo de Selección Automatizado (semáforo fiscal), la autoridad aduanera puede emitir una orden de verificación de mercancías en transporte para comprobar lo manifestado por los pasajeros en vuelo internacional.

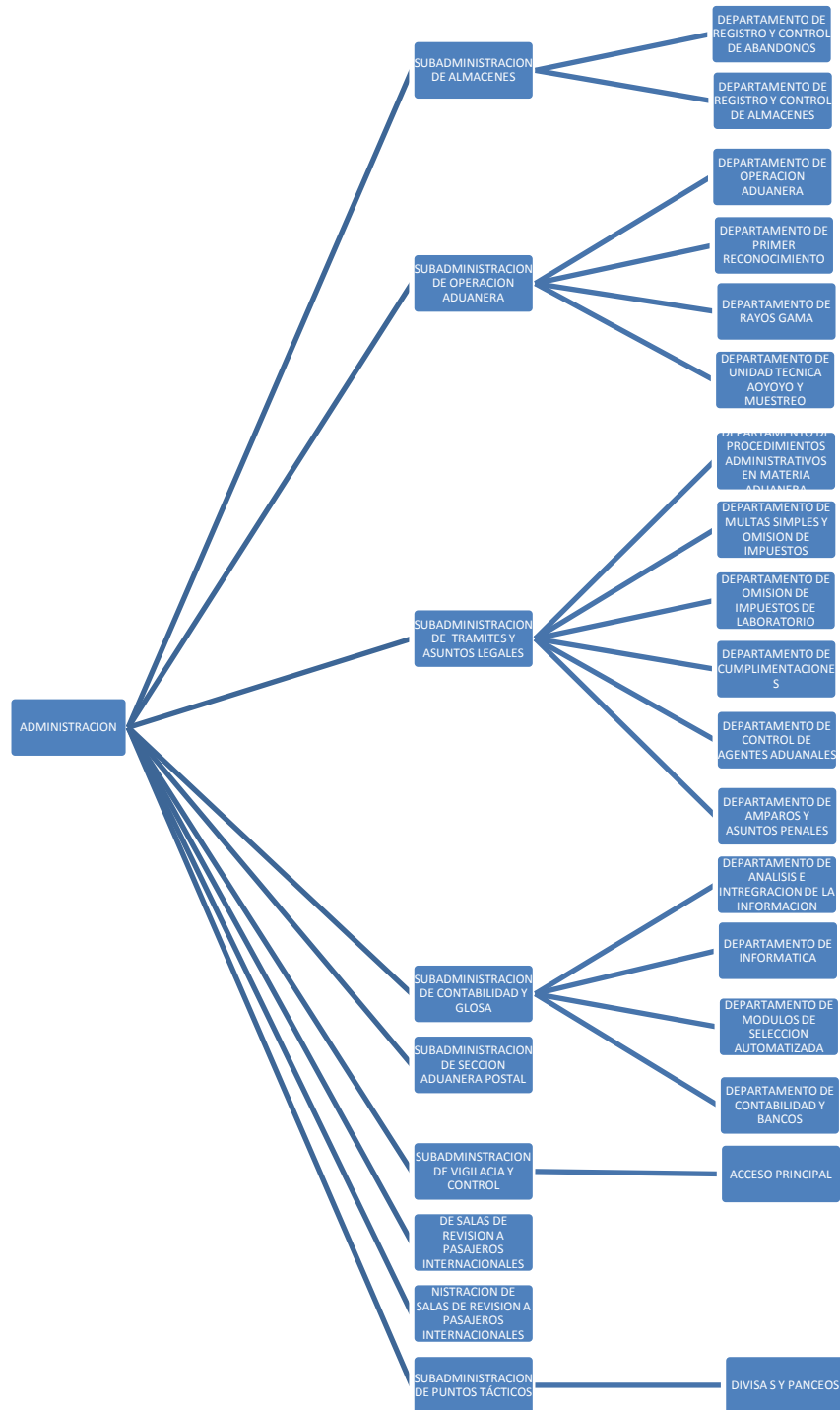
Los pasajeros internacionales pueden realizar la importación de las mercancías distintas a su equipaje personal mediante un procedimiento simplificado, el cual no requiere la contratación de los servicios de un Agente Aduanal. Esta opción aplica cuando se excede de su franquicia pero no rebasa los 3,000 dólares, situación que debe ser verificada por el personal adscrito a las salas de revisión y orientación a pasajeros en vuelo internacional, siendo esa su principal función.

**IX.- SUBADMINISTRACION DE CENTROS TÁCTICOS.** Esta subadministración en coordinación con otras entidades federativas como la Procuraduría General de la República, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación, entre otras, está encargada de llevar a cabo los operativos para la detección de divisas, armas, narcóticos, piratería y contrabando.

Esta subadministración cuenta con adiestramiento impartido por el personal de Protección de Aduanas y Fronteras (US Custom Border Protection) y el Servicio de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos de América, (US Immigration and Customs), ya que por sus funciones requieren del uso de equipos sofisticados para llevar a cabo las revisiones no intrusivas a las mercancías y equipajes, con la finalidad de detectar el contrabando de mercancías ilícitas, la internación al territorio nacional de estupefacientes, narcóticos y armas, así como dinero procedente del crimen organizado.

Es por eso que, con la finalidad de brindar un servicio eficaz, transparente y de calidad, la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México está diseñada tanto en su infraestructura, equipamiento, automatización de procesos como en la definición de su estructura organizacional, todo ello, con el objetivo de

que la calidad en el servicio se traduzca en la competitividad que requiere el comercio exterior, amén de facilitar y controlar de manera eficiente la entrada y salida de mercancía que por ella transitan.



FUENTE: Elaboración del autor con datos de la Administración de la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.



Actualmente, la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuenta con una estructura e infraestructura que busca facilitar los flujos para la entrada y salida de vehículos; minimizar el riesgo en el desarrollo de sus actividades, así como dotar de espacios necesarios para la implementación de los sistemas tecnológicos de vanguardia como rayos X, rayos gamma, esclusas, etc. Asimismo busca mejorar el control y seguridad de la mercancía que ingresa al país, mejorar la circulación interna contando con carriles apropiados para la circulación vial y facilitar la operación comercial.

Es por ello que para brindar un servicio de calidad se llevó a cabo la remodelación del recinto fiscal el cual consistió en el crecimiento de las áreas de reconocimiento de las mercancías. Con ello se pretende la optimización de las área de operación aduanera, la delimitación de rutas fiscales, la ampliación de plataformas y áreas de revisión, con la finalidad de cubrir las demandas de servicios para el comercio exterior en esta aduana.

Estas obras, que requirieron un monto aproximado de 400 millones de pesos, y formaron parte de un convenio interinstitucional entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Servicio de Administración Tributaria, con el cual se obtuvieron mejores costos, tiempos y calidad en la ejecución de la misma, quedando concluida en su primera etapa en diciembre de 2012.

Este proyecto forma parte del plan de modernización de las aduanas, ya que la Aduana del AICM es considerada por la Administración General de Aduanas<sup>2</sup> como el punto más importante para el comercio internacional vía aérea en el país con más de 350,000 operaciones aéreas anuales, y más de 25 millones de pasajeros por año, así como 411,000 toneladas de carga aproximadamente.

---

<sup>2</sup> Plan de modernización de las Aduanas. Servicio de Administración Tributaria.



“Contamos con personal capacitado, que día a día demuestra su profesionalismo y pasión por el comercio exterior”

Aristóteles Núñez.

Jefe del SAT.

## **CAPITULO III.- EL DESPACHO ADUANERO EN EL AICM Y QUIÉNES LO INTEGRAN**

El proceso aduanero tiene sus variantes dependiendo del tipo de aduana que se trate, sin embargo, los actores que integran el despacho aduanero son los mismos al momento de importar o exportar mercancías, en el presente capítulo se mostrará a las cómo se lleva a cabo la importación de mercancías y cuáles son las figuras principales que intervienen al momento de realizar esta actividad.

### **3.1 EL SISTEMA ADUANERO MEXICANO (ANTECEDENTES)**

Con la adopción de políticas neoliberales a partir de la década de 1980, el comercio exterior de México vivió una transformación orientada a la búsqueda de nuevos mercados y, consecuentemente, a la eliminación de trabas a las transacciones comerciales. La apertura comercial estableció, así, el nuevo entorno donde la mayor parte de las empresas mexicanas se desarrollan. El Sistema Aduanero Mexicano, es entendido como el conjunto de mecanismos, actividades, procedimientos e instancias que determinan la forma en que las mercancías son introducidas o extraídas de nuestro país, y se actualizó institucionalmente implementando diversos programas y métodos de control ayudados con la instalación de equipos de alta tecnología, todo esto con la finalidad de facilitar las operaciones comerciales. De esta manera, las aduanas empezaron a tomar una importancia relevante, no sólo como recaudadoras fiscales sino también como verdaderos instrumentos de apoyo, facilitación y promoción del comercio exterior.

Durante las últimas tres décadas ha sido necesario adoptar instrumentos útiles que promuevan la preparación continua, en el ámbito privado con los agentes aduanales y en el ámbito gubernamental con servidores públicos en el área aduanera; he aquí la pertinencia de la investigación que se ofrece en este reportaje, que es una herramienta para la explicación y comprensión del despacho aduanero y su modernización, así como de los procedimientos en las operaciones de exportación e importación y de los actores que en él intervienen.

En sus inicios, la principal función de las aduanas mexicanas fue la de recaudar, pero no fue sino a principio de los años ochenta cuando México comenzó a participar en una apertura comercial madura y paulatina. No es verdad que con el simple ingreso en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC), nuestro país haya abierto las puertas indiscriminadamente a todos los proveedores extranjeros, sino que esta fue la primera fase a una disminución en los aranceles y la antesala para los Tratados de Libre Comercio que una década después darían inicio.

Paulatinamente, con la reducción de los aranceles y la incorporación del Tratado de Libre Comercio celebrado entre Estados Unidos de América, Canadá y México, no sólo se tradujo en una disminución de las tasas arancelarias sino que también se adoptaron otras medidas no arancelarias, que limitaban o restringían las importaciones de algunos productos.

Por lo que poco a poco la aduana pasó de ser una entidad meramente recaudadora a una entidad que tiene como objetivo primordial controlar y vigilar la entrada y salida de mercancías al territorio nacional, cuya finalidad es la de garantizar la seguridad nacional, proteger la economía del país, la salud pública y el medio ambiente, así como evitar la evasión fiscal y el contrabando.

### **3.2 EL DESPACHO ADUANERO EN EL AICM**

En los capítulos anteriores, se abordó medularmente cuáles fueron los inicios del comercio y cómo se empezó a desarrollar. Sin embargo para que se pudiera llevar a cabo el intercambio comercial de mercancías entre México y otros países, era necesario el despacho aduanero. En el presente capítulo se expone el estudio del despacho aduanero de las mercancías, por lo que es conveniente precisar que se entiende como despacho aduanero al “conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida del mismo, que de acuerdo con los diferentes tráficó y regímenes aduaneros, deben realizar en la

aduana y ante las autoridades aduaneras los consignatarios, destinatarios, propietarios, poseedores o tenedores en las importaciones y los remitentes en las exportaciones, ambos, a través de los agentes o apoderados aduanales”.<sup>1</sup>

Es prudente señalar que el despacho aduanal es un acto que deriva de una necesidad comercial, para el cual se requiere presentar ante la aduana por conducto de un agente o apoderado aduanal, una forma oficial aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que para tales efectos se trata de un pedimento ya sea de importación o exportación, según sea el caso.

En el presente reportaje, tomaremos como referencia del despacho aduanal que se realiza por la Aduana del AICM. Toda vez que ésta, es la segunda aduana más importante a nivel nacional por el número de operaciones de mercancía realizadas en el área de carga y el número de pasajeros que diariamente arriban por sus salas internacionales, únicamente después de la aduana de Nuevo Laredo.

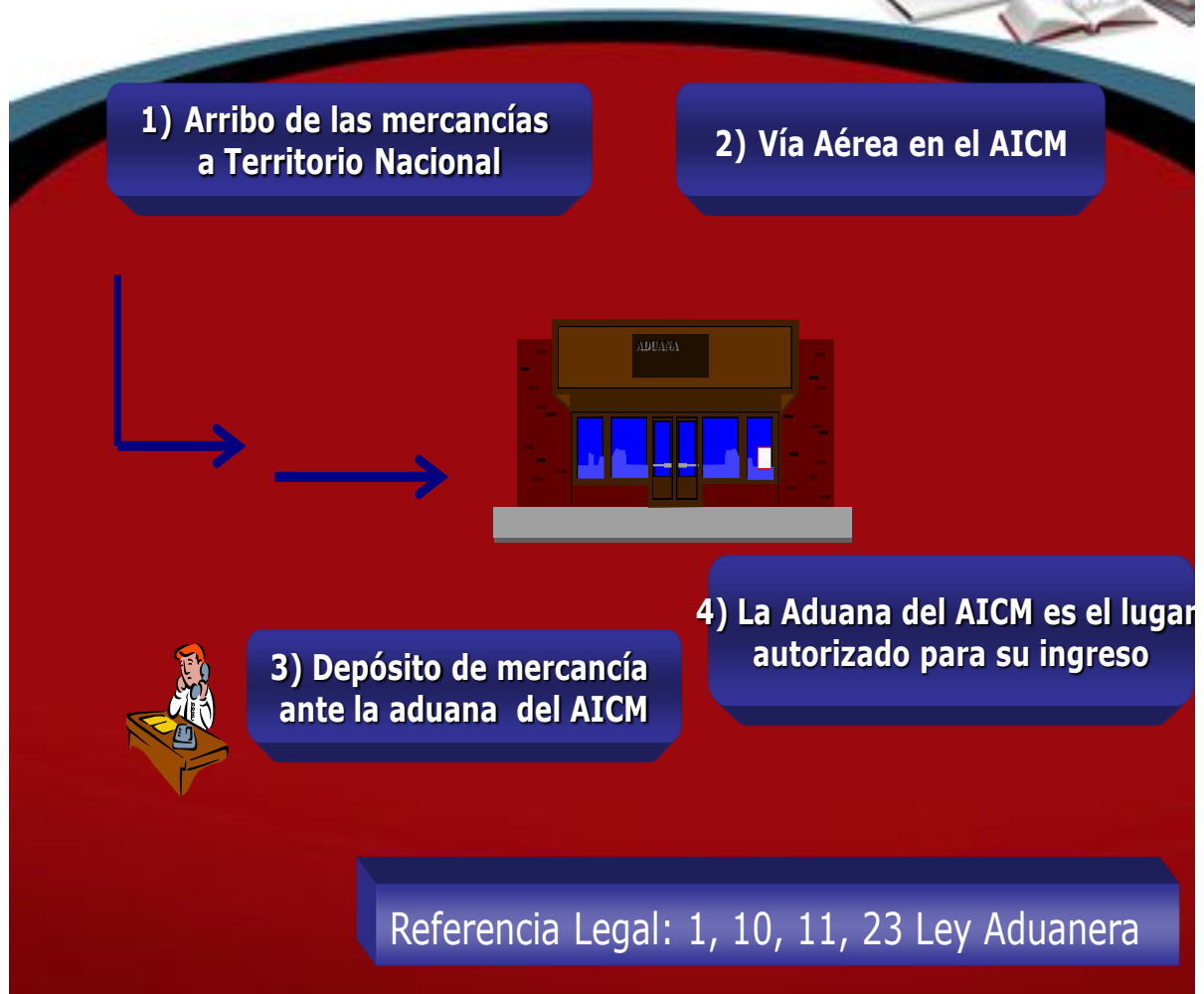
A continuación se muestra de manera ejemplificada cómo se lleva a cabo de despacho aduanero de importación, desde su inicio y hasta el final, pasando por cada una de sus etapas:

- 1.- El primer paso que da inicio al despacho aduanero es el arribo de las mercancías vía aérea al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- 2.- Una vez llegada la mercancía, se deposita ante el almacén o recinto fiscalizado con el que el agente aduanal tenga convenio.

---

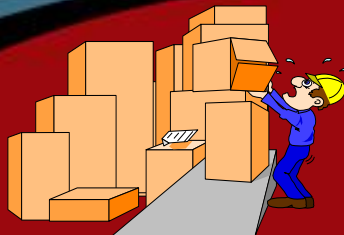
<sup>1</sup> Artículo 35 de la Ley Aduanera. *Op. Cit.* pp. 24-25

# DESPACHO ADUANAL



3.- Una vez depositada la mercancía, el agente aduanal cuenta hasta con dos meses para tramitar la documentación correspondiente a la legal importación de la misma, eso depende de qué tipo de importación se trate, (temporal, definitiva, etc.), siempre y cuando no se trate de mercancía perecedera, para lo cual únicamente tendrá 3 días para tramitar la documentación correspondiente.

# DESPACHO ADUANAL



**5) Se depositan en Almacenes especiales en Aduana "Recintos Fiscales y Fiscalizados" Dentro o fuera de la Aduana**

Recinto Fiscal = Administrado por el SAT  
Recinto Fiscalizado = Administrado por IP

Plazos para la salida:

- \* 3 días para mercancía perecedera
- \* 3 Meses para exportaciones
- \* 2 Meses los demás

- Definitivo
- Temporal
- Depósito Fiscal
- Tránsito de Mercancías
- T E R, Recinto Fiscalizado
- R. Fiscalizado Estratégico

**6) Se Deposita para destinarse a un Régimen Aduanero**

Referencia Legal: 14, 23, 25, 29, 30 Ley Aduanera

4.- Una vez determinado el régimen aduanero de la mercancía, el agente aduanal procede a la revisión (previa) física de la misma, para determinar a la clasificación arancelaria, y las contribuciones que debe pagar, así como dar cumplimiento a las demás exigencias que requiera la mercancía, (dependiendo de que se trate); es decir, si requiere algún permiso expedido por otra autoridad distinta a la aduanera o si requiere de alguna regulación que no sea propiamente arancelaria, ósea, distinta al pago de los impuestos.

## DESPACHO ADUANAL



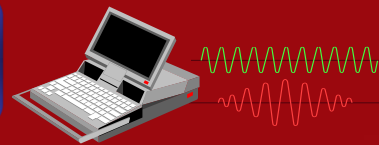
**7) El Agente o Apoderado Aduanal efectúa la inspección previa de las mercancías**



**8) Clasifica la mercancía y determina las Contribuciones a pagar y documentos a presentar conforme al Régimen Aduanero**



**9) Formula la Declaración Fiscal (Pedimento) y envía información al Prevalidador**



**Referencia Legal: 16-A, 40, 41, 42, 81 Ley Aduanera**

5.- Con la mercancía clasificada arancelariamente<sup>2</sup> y determinado el pago de las contribuciones, el agente aduanal procede a llenar la forma oficial aprobada por la Secretaría, que para el caso se trata de un pedimento.

---

<sup>2</sup> La clasificación arancelaria, es un sistema de códigos, basado en la nomenclatura de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, la cual tiene un orden sistemático, armonizado y codificado, el cual permite que cada mercancía tenga su propia fracción arancelaria o código.  
[www.aduanas.sat.gob.mx](http://www.aduanas.sat.gob.mx)



6.- Hecho lo anterior, se envía la información al Sistema de Automatización Aduanero Integral (SAAI), para que éste valide la información proporcionada por el agente aduanal. Esto consiste en datos del importador, facturas, costos de embarque, valor de la mercancía, etc.

7.- Una vez validada la información por el SAAI, se procede a la impresión del pedimento y al pago de contribuciones en el banco autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## DESPACHO ADUANAL



**10) El "S A A I " valida la información proporcionada dentro del Pedimento**



**11) Se procede a la impresión y forma del Pedimento**



**12) Se procede a efectuar el pago de los impuestos ante los bancos dentro de la Aduana**

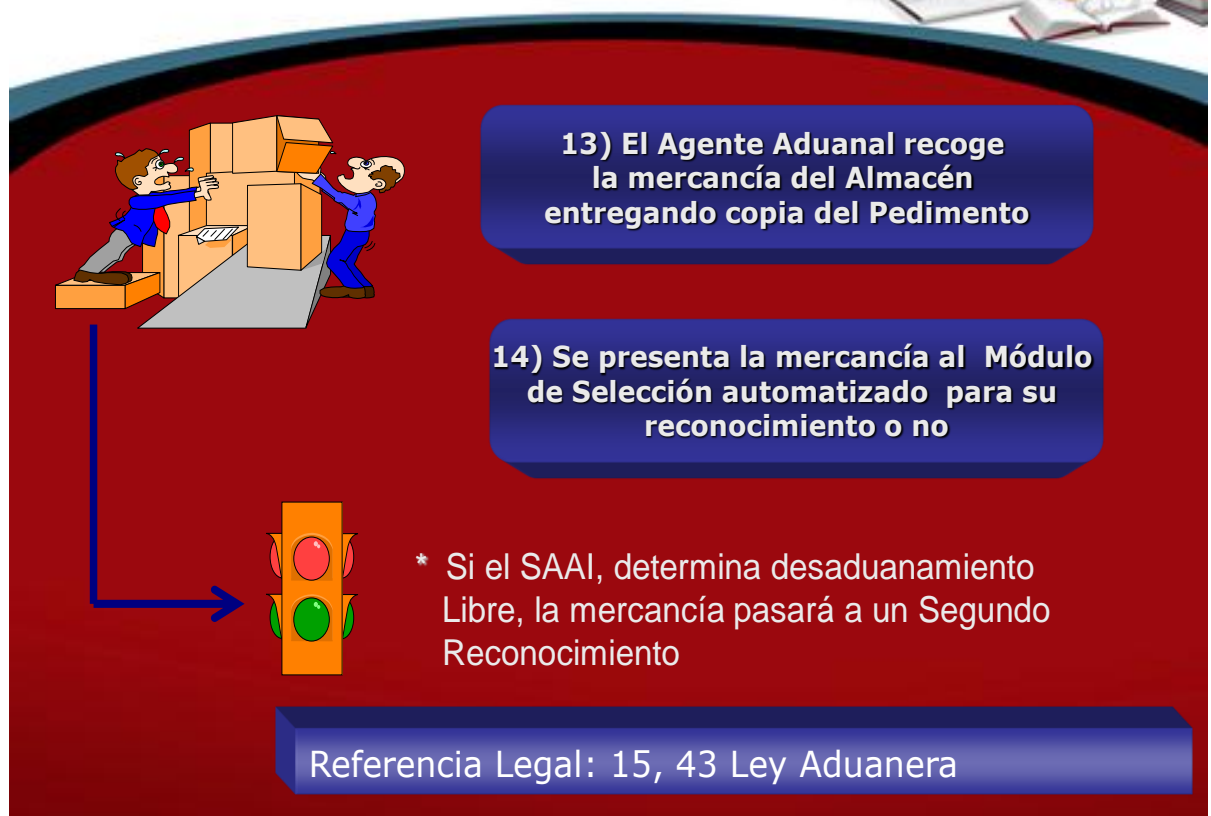


**Referencia Legal: 38, 81 Ley Aduanera**

8.- Cuando las contribuciones ya fueron cubiertas, el agente aduanal procede a retirar la mercancía del almacén en el cual fueron depositadas al momento de su arribo, pagando los almacenajes correspondientes, en caso de ser necesario.

9.- Con mercancía y pedimento en mano, el agente aduanal pasa por el mecanismo de selección automatizado, para que éste determine si la mercancía debe someterse al reconocimiento aduanero (rojo) o si tiene desaduanamiento libre (verde). A este sistema se le conoce comúnmente como semáforo fiscal.

## DESPACHO ADUANAL



## DESPACHO ADUANAL



### 3.3 QUIÉNES CONFORMAN EL DESPACHO ADUANERO EN EL AICM

Como parte de los avances en el desarrollo del comercio exterior, nuestro país requiere de aduanas eficientes y funcionales; es por eso que la Aduana del AICM comparte esas responsabilidades con innumerables dependencias del orden federal, estatal y local, así como con los diversos usuarios, concesionarios y autorizados que intervienen en el proceso de logística integral de las operaciones de comercio exterior; dentro de los cuales encontramos además de la propia autoridad aduanera, a los agentes aduanales, transportistas, recintos fiscalizados o almacenes, bancos, transportistas, etc. Lo anterior se suma también a los aspectos de modernización legislativa en materia de comercio exterior, a las

condiciones de infraestructura de las aduanas, ya que cada uno de éstos, representa un rol específico dentro del despacho aduanero.

Así, como parte de los avances en el desarrollo de una aduana eficiente y competitiva para el siglo XXI, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y la Administración General de Aduanas, a través del poder legislativo, han elaborado leyes para que cada uno de estos actores tenga su propia figura jurídica dentro del despacho aduanero, así como para simplificar y agilizar el despacho de mercancías mediante el análisis y mejora de la operación aduanera.

De esta manera, el papel que juega cada uno de los actores que intervienen en el despacho aduanero, es imprescindible, pues sin uno de ellos, no estaría completa la cadena que conforma al mismo.

A continuación se expone de manera medular, cuál es el papel que juegan cada uno de los actores que integran el trámite de importación o exportación de las mercancías, realizado en la Aduana del AICM.

### **3.3.1 LA AUTORIDAD ADUANERA.**

Para tener una mejor idea de quién es la Autoridad Aduanera, es necesario reiterar que las Aduanas son entidades federativas dependientes de la Administración General de Aduanas, quien a su vez depende del Servicio de Administración Tributaria, el cual es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para darnos una idea más específica de lo que es una Autoridad Aduanera, debemos remitirnos a lo establecido en el artículo 3 de la propia Ley de la materia, que indica que *“las funciones relativas a la entrada de mercancías al territorio*

*nacional o a la salida del mismo, son facultades exclusivas de las autoridades aduaneras”.*<sup>3</sup>

Debemos entender que la Autoridad Aduanera se encuentra conformada por personas que fungen como representantes de la Gobierno Federal, quienes están facultados por el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, para llevar a cabo las facultades de comprobación inherentes al comercio exterior.

Estas facultades se encuentran establecidas en los artículos 13, párrafos primero, tercero y cuarto, en relación con los artículos 9 fracciones X y XXV, 10 fracción I, artículo 11 fracciones X, XIII, XVIII, XXXV, XL, LX, LXII Y LXXIII, y artículo 37 apartado “B”, fracción XVII, del citado Reglamento.<sup>4</sup>

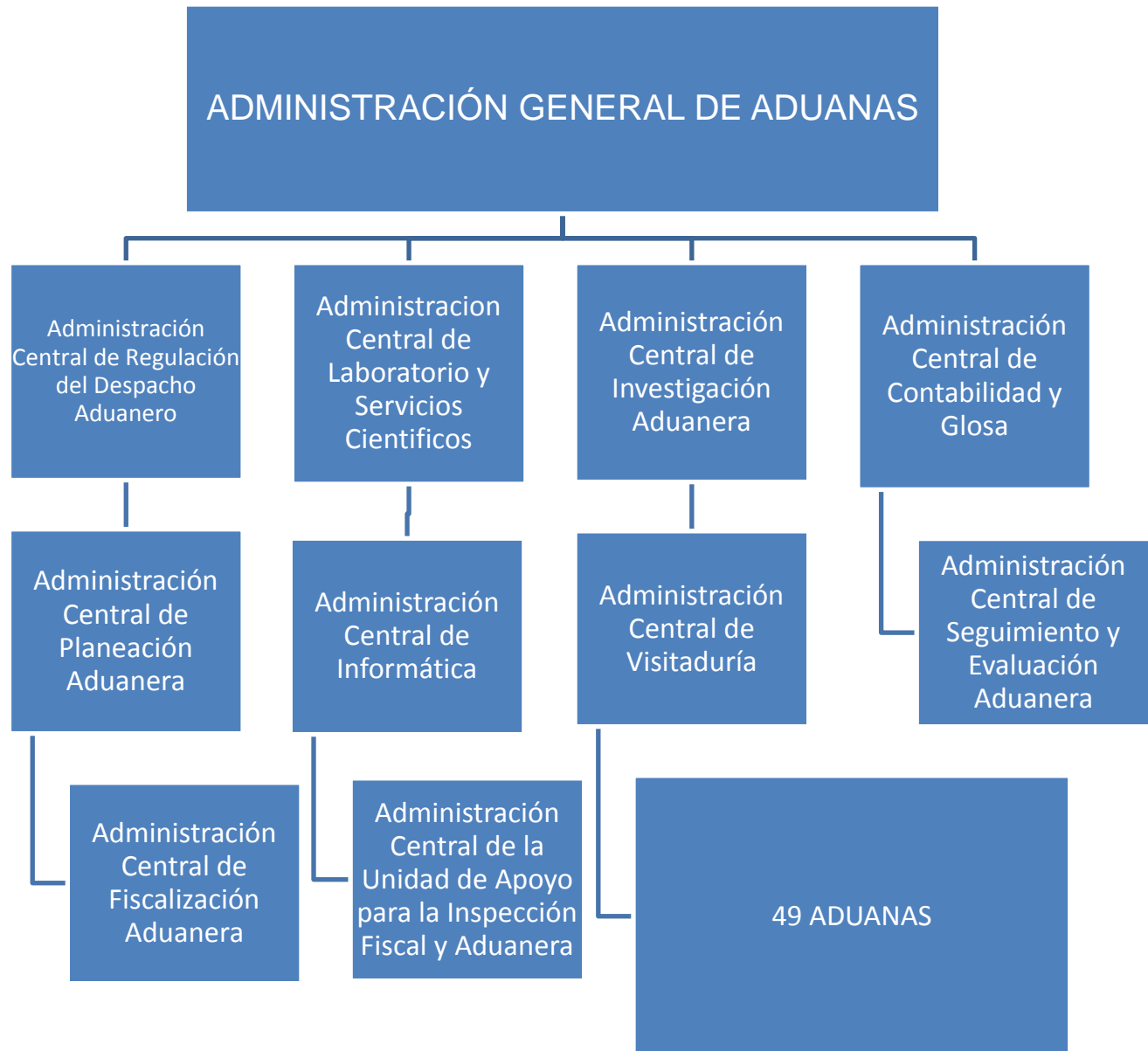
Tales personas también conocidas como Autoridad Fiscal Federal, tienen ámbito de injerencia a nivel nacional dentro de las 49 aduanas establecidas dentro del país. Por lo que sus actuaciones no están limitadas a una aduana en particular; asimismo pueden ejercer sus facultades en coadyuvancia con otras autoridades del ámbito Federal, Estatal, Municipal y Local.

A continuación se muestra el organigrama de la Administración General de Aduanas, que es la entidad federal encargada de administrar a las aduanas con ello todo lo relacionado con el despacho aduanero en el ámbito nacional.

---

<sup>3</sup> Artículo 3 de la Ley Aduanera. *Op. Cit.* pp. 3.

<sup>4</sup> Ver Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.



FUENTE: Elaboración del autor con datos de la Administración General de Aduanas.  
<http://www.aduanas.sat.gob.mx>

### **3.3.2 EL IMPORTADOR/EXPORTADOR**

Otro de los actores más importantes dentro del despacho aduanero, en mi opinión, el más importante, es el importador/exportador, ya que sin ellos no se daría origen al trámite aduanal.

El importador o exportador es la persona ya sea física o moral que tiene como finalidad la importación o exportación de mercancías, con las cuales pretende fomentar el comercio exterior, y con ello generar ganancias, ya sea trayendo mercancía del extranjero para que sea consumida en el mercado nacional (importación) o vendiendo su mercancía a otro países (exportación). Ambos procesos, tanto la importación como la exportación, son la espina dorsal del comercio exterior, sin embargo ésta no es su única función, además de ser vitales en el desarrollo del comercio exterior de nuestro país, juegan un papel importante en lo que a recaudación se refiere.

A continuación mostraremos el ejemplo de uno de los exportadores más importantes en el país y de cómo el comercio exterior es parte sustancial en el desarrollo de nuestra nación.

Para muestra tomaremos como ejemplo la exportación del tequila, del cual México ocupa el primer lugar mundial en la producción de este producto, ya que por su geografía, ésta permite el desarrollo de una planta muy generosa llamada agave.

El tequila tiene gran aceptación a nivel mundial y se ha convertido en una fuente de negocios de gran alcance. Además factores como la eliminación de impuestos de exportación y aranceles de importación en diversos países, hace más fácil para los productores convertirse en proveedores indiscutibles de esta bebida en los mercados de todo el mundo.

De acuerdo con el Consejo Regulador del Tequila, A.C. esta industria ha tenido un crecimiento sostenido del 9% en los últimos 12 años. En 2009 se produjeron 249 millones de litros de tequila, de los cuales 136.4 millones se destinaron para su

comercialización en más de 100 países del mundo y el resto fue para consumo nacional. La exportación total registrada en 2010, pasó de 35.9 millones a los 37.3 millones de litros en el 2012<sup>5</sup>.

Citando las cifras proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual indicó que en 2006, la recaudación por comercio exterior de este producto sumó 207,539 millones de pesos que en ese año representó 21.9 por ciento de la recaudación tributaria neta del país. La participación más importante de este monto la generó el Impuesto al Valor Agregado que contribuyó con 171,351.3 millones de pesos, 82.6% del total de la recaudación. El Impuesto General de Exportación fue el segundo más importante con 30,652 millones de pesos, 14% de participación.

El crecimiento anual compuesto de la recaudación que derivó de la exportación del tequila en términos reales de 2006 a 2012 ha fue de 4.5%, según cifras del Banco de México.

En general, al hablar de la importación y exportación de cualquier mercancía, la recaudación por comercio exterior, representa el 21.9% de la recaudación tributaria neta del país actualmente.<sup>6</sup>

Por lo que se concluye que los importadores y exportadores son pieza fundamental en el desarrollo del comercio exterior en México, ya que sin ellos no existiría el comercio exterior tal y como lo conocemos.

---

<sup>5</sup> Fuente: Consejo Regulador del Tequila

<sup>6</sup> La Balanza Comercial, con cifras del Banco de México, la Secretaría de Economía, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Servicio de Administración Tributaria, únicamente registra las operaciones que reflejan el valor de los bienes y servicios que se importan y/o exportan y que cumplieron los trámites aduaneros, sin importar su destino.



### **3.3.3 EL AGENTE ADUANAL**

En México, los antecedentes históricos del agente aduanal se encuentran en la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas de Cabotaje y Secciones Aduanales, publicadas el 25 de enero de 1885, misma que establecía en su artículo 94 que, en las operaciones de las aduanas, no se debería admitir más personas ni firmas que la del consignatario, o que éste le otorgara poder suficiente a otra persona que lo acreditara para los asuntos aduanales, mediante una carta poder.

No fue hasta 1918 cuando apareció en el país la primera disposición legal que reglamentó a quienes actúan en legítima representación de los importadores o exportadores; es decir, los agentes aduanales. Para poder ejercer como tales, requirieron de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así pues, la figura del agente aduanal surgió de la necesidad que existía en el comercio exterior de facilitar a los comerciantes la realización de los trámites aduaneros.

En este orden de ideas, debemos entender al agente aduanal como una persona física autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tiene como función ser el enlace entre los particulares y la Secretaría para llevar a cabo ante la autoridad aduanera los trámites necesarios para la importación o exportación de mercancías.

El agente aduanal es otro de los actores importantes en el desarrollo del comercio exterior, ya que sin su intervención el despacho aduanero debería ser gestionado por los propios particulares. Esto acarrearía un descontrol y una saturación en las operaciones de comercio exterior.

El agente aduanal es responsable de las operaciones de comercio exterior realizadas por sus mandantes (importador/exportador) quienes a través de una carta encomienda, encargan a éste el despacho de sus mercancías.

La figura del agente aduanal se encuentra legislada en el artículo 54 de la Ley Aduanera<sup>7</sup>, el cual lo responsabiliza de la veracidad e información suministrados por sus mandantes; asimismo es responsable de que el importador/exportador cuente con los documentos necesarios para llevar a cabo el trámite aduanero de que se trate, de conformidad con lo previsto en los ordenamientos aplicables en materia de comercio exterior.

Por la importancia de su figura legal, la persona física que pretenda fungir como agente aduanal debe cumplir con ciertos requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera<sup>8</sup>, entre los cuales se establece:

- I.- Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos.
- II.- No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso; y en el caso de haber sido agente o apoderado aduanal, su patente o autorización no hubieran sido canceladas.
- III.- Gozar de buena reputación personal.
- IV.- No ser servidor público, excepto tratándose de cargos de elección popular, ni militar en servicio activo.
- V.- No tener parentesco por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado y colateral hasta el cuarto grado, ni por afinidad, con el administrador de la aduana de adscripción de la patente.
- VI.- Tener título profesional o su equivalente en los términos de la ley de la materia.
- VII.- Tener experiencia en materia aduanera, mayor de tres años.

---

<sup>7</sup> Artículo 54 de la Ley Aduanera. *Op. Cit.* pp. 37.

<sup>8</sup> Artículo 159 de la Ley Aduanera. *Op. Cit.* pp. 129.

VIII.- Exhibir constancia de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

IX- Aprobar el examen de conocimientos que practique la autoridad aduanera y un examen psicotécnico.

Una vez, aprobado lo anterior, la Secretaría otorga una patente nacional, para que el agente aduanal pueda tramitar operaciones de comercio exterior en las aduanas de adscripción que le haya autorizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el importador o exportador no puede presentarse al despacho aduanero por su propio derecho; es necesaria la intermediación del agente aduanal como la figura legal que lo representa y quien será su responsable solidario en todos los actos que deriven del despacho aduanero, es por eso, que considero que es otro de los actores importantes para el desarrollo del comercio exterior en México.

#### **3.3.4 LOS RECINTOS FISCALIZADOS**

Éstos inmuebles mejor conocidos dentro del ámbito aduanero como “almacenes”, son los lugares destinados para el depósito de las mercancías de comercio exterior, antes, durante y en algunos casos después del despacho aduanero.

Se encuentran localizados al interior de la Aduana del AICM y su función principal es la de manejar, almacenar y custodiar las mercancías, estos inmuebles como en el caso de los agentes aduanales, deben contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para poder fungir como recintos fiscalizados. Dicha concesión se otorga a través de una licitación e incluye el uso, goce o aprovechamiento del inmueble donde se prestarán los servicios.

A continuación mencionaré un ejemplo de cómo trabaja un recinto fiscalizado y así se podrán comprender mejor su funcionamiento.

Cuando se va a llevar a cabo la importación de alguna mercancía, es necesario que desde origen ya se tenga un almacén destinado para la guarda y custodia de la mercancía al momento de su arribo, ya sea por vía ferroviaria, marítima o aérea como es en el caso de la Aduana del AICM.

Luego que la mercancía arriba al primer punto de llegada, desciende del avión y es transportada por carritos o contenedores hasta el recinto fiscalizado o almacén en donde es depositada mientras tanto el agente aduanal realiza las gestiones necesarias para el despacho aduanero<sup>9</sup>. Una vez que el agente aduanal ya realizó las gestiones correspondientes, el almacén o recinto fiscalizado procede a poner a su disposición las mercancías, previo pago de las contribuciones y llenado del pedimento.

En caso de que las mercancías sean susceptibles de reconocimiento aduanero y que este haya derivado en algún acto administrativo, como el inicio de un Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA), las mercancías serán devueltas al almacén de donde salieron originalmente, mientras que se resuelve la situación fiscal de las mismas.

Los recintos fiscalizados deben seguir una serie de lineamientos y contar con ciertas condiciones específicas para la guarda y custodia de las mercancías, ya que en ellos se pueden almacenar cualquier tipo de mercancías; desde las más comunes como ropa y calzado, hasta sustancias químicas y mercancías perecederas.

Por lo anterior, se puede concluir que los recintos fiscalizados son los inmuebles establecidos para el almacenaje de las mercancías de comercio exterior, donde se depositan para su debida guarda y custodia. Es por esa razón que se les considera otro actor importante para el desarrollo del comercio exterior en México.

---

<sup>9</sup> Artículo 23 de la Ley Aduanera. *Op. Cit.* p. 19

### **3.3.5 LOS TRANSPORTISTAS**

La figura de los transportistas desempeña un papel importante en lo que al comercio exterior se refiere. Si bien es cierto que no tienen una representación legal como tal, y que ni siquiera están regulados dentro de los ordenamientos que rigen al comercio exterior. Lo cierto es, que juegan un rol en del desarrollo del comercio exterior, ya que estos son los últimos actores en el eslabón de la cadena de las importaciones.

Aunque, si bien es cierto que tanto en la Ley Aduanera como en el Código Fiscal de la Federación, principales ordenamientos para el comercio exterior, no existe fundamento legal alguno que regule a los transportistas; existe la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), la cual tiene por objetivos ejercitar los derechos de petición ante las autoridades correspondientes para, en su caso, solicitar la expedición, modificación o derogación de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que afecten o impidan la modernización, fomento, realización y desarrollo de esa industria. Esto define y defiende los intereses de los autos transportistas de carga del territorio nacional.

A lo largo del presente reportaje, hemos venido exponiendo el procedimiento para la importación o exportación de las mercancías que se despachan por la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, desde que llega la carga hasta cómo se somete al mecanismo de selección automatizado, así como todo el proceso por el que pasa para llegar a su destino final que son las tiendas o negocios a los que acudimos nosotros los consumidores, y es en este último proceso donde los transportistas entran en acción, ya que son los encargados de trasladar la mercancía a las bodegas o lugares destinados para su guarda antes de ser expedidos al público final.

Para darnos una mejor idea de la importancia que tienen los transportistas en traslado de las mercancías, citaré textualmente lo que indicó Miguel Juárez,

Representante de la CANACAR en la Aduana del AICM, quien en una entrevista realizada por la revista *T21 mx* manifestó que “Actualmente en la Aduana del AICM, existe un registro de aproximadamente de 1,500 unidades que conforman el parque vehicular de los transportistas. La delegación de la organización en el aeropuerto, que agrupa a 30 socios entre hombres-camión y medianas empresas, no se cuenta con un registro exacto de ingreso de camiones diarios a la aduana, se estima la cifra entre mil 500 y mil 800 unidades diarias. Tampoco lo hay de cuántos gafetes hay emitidos para transportistas. Se perdió el control de cuántas unidades tienen gafete y cuántas no. Cuando empezamos, éramos como 100 empresas, ahora debe haber 200 o 300, aunque no hay un censo real”.<sup>10</sup>

Sin embargo, aunque no exista un registro exacto de cuantas unidades operan dentro y fuera de la aduana del AICM, haciendo maniobras de carga y descarga de mercancías, ni tampoco exista una legislación como tal que regule estas actividades, es un hecho que los transportistas son parte importante en el proceso de importación y exportación de mercancías. Sin su intervención sería muy difícil el traslado de los productos.

---

<sup>10</sup> Juárez, Miguel, Revista T21 mx, marzo 2013.



“Las aduanas existen porque existe el comercio exterior”  
Claudia Elizabeth Franco Andrade.

## **CAPITULO IV.- LA ADUANA DEL AICM Y EL COMERCIO EXTERIOR.**

La globalización de la economía mundial y la apertura comercial de la que nuestro país forma parte han sido un detonante en el intercambio de bienes y servicios entre los países. Esto, aunado a la privilegiada ubicación geográfica de México, ha permitido que en los últimos años las importaciones y exportaciones mantengan un continuo crecimiento de nuestra nación.

El proceso de creciente apertura e integración del comercio internacional emprendido por nuestro país, principalmente durante las últimas décadas, demanda modernizar y transformar a las aduanas en instituciones dinámicas y adaptables a los nuevos retos, para desarrollar nuestro comercio exterior a la altura de las grandes potencias.

En este capítulo trataremos el tema del comercio exterior desde las entrañas de la aduana del A.I.C.M.

### **4.1 EL COMERCIO EXTERIOR**

En las últimas décadas diversos países de todo el mundo han establecido una interdependencia económica basada en el libre comercio de las mercancías, provocando con ello el gradual crecimiento del comercio exterior. Con el propósito de brindarle mayor facilidad y control al intercambio comercial entre distintos países, los gobiernos han dispuesto el establecimiento de aduanas en los puntos que ellos consideran estratégicos, con el fin de ayudar a su comercio nacional e internacional.

En México, no se puede hablar de la importancia que tiene para nuestro país el comercio exterior, sin antes señalar el proceso de apertura comercial que vivió el país, primero con su adhesión al GATT en 1986 y, posteriormente, en 1994 la firma de su primer Tratado de Libre Comercio celebrado con los Estados Unidos



de Norteamérica y Canadá, ya que a partir de eso, México experimentó un cambio que benefició a la economía nacional.

Para iniciar con el estudio de la importancia del comercio exterior, es necesario señalar algunas definiciones al respecto.

Cauhtémoc Anda Gutiérrez define al comercio exterior como: *“el conjunto de transacciones comerciales que realizan todos los países del mundo entre sí”*<sup>1</sup>

Por su parte Juan Enrique Soler establece que: *“es el intercambio de bienes y servicios entre personas de diferentes países, mediante operaciones de compra-venta, donde además se exportan e importan factores productivos (movimientos, capital y fuerza de trabajo), es lo que se llama comercio exterior”*<sup>2</sup>

Lo cierto es, que con independencia de las distintas definiciones que existen sobre el comercio exterior, todas coinciden en que tiene como uno de sus objetivos primordiales, ser uno de los instrumentos o medios para promover y desarrollar las economías mundiales.

En este sentido, México no podía ser la excepción, gracias a que ha firmado acuerdos comerciales en tres continentes, nuestro país se posiciona como una puerta de acceso a un mercado potencial de más de mil millones de consumidores y 60% del PIB mundial.

México cuenta con una red de 12 tratados de libre comercio con 44 países (TLC), 28 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y 9 acuerdos de comercio (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

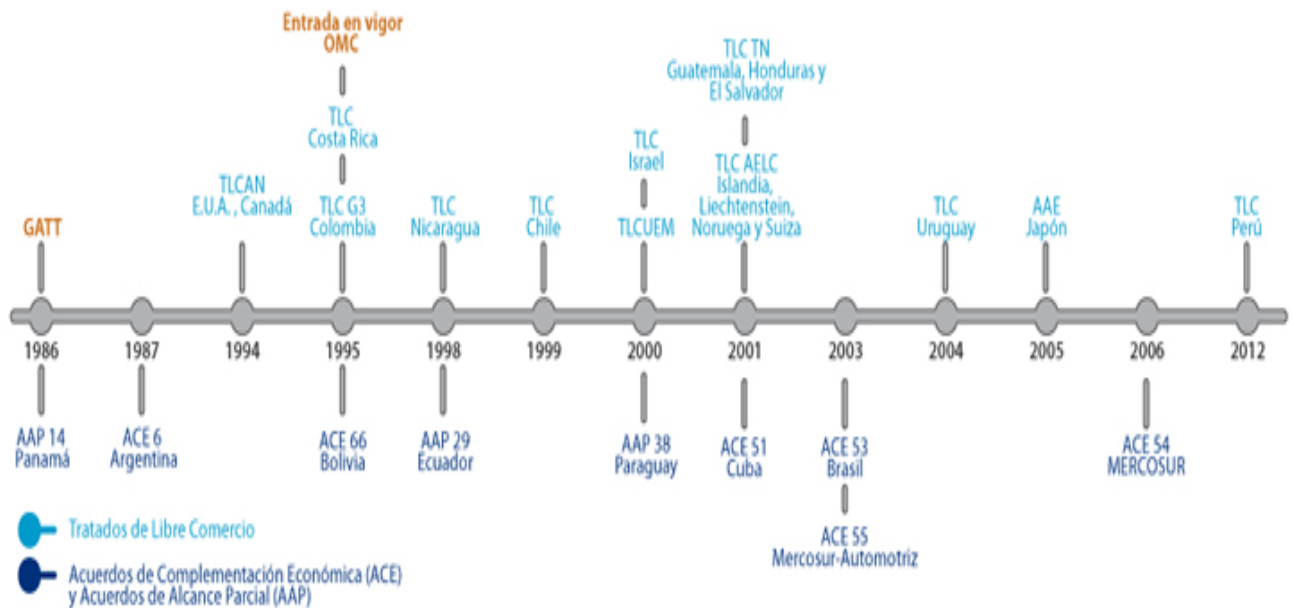
---

<sup>1</sup> Anda Gutiérrez, Cauhtémoc. México y su desarrollo socioeconómico. *Op. Cit.* P. 163

<sup>2</sup> Soler, Juan Enrique. El comercio Internacional. *Op. Cit.* PP. 1-2

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En el siguiente esquema se muestran los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos que México ha firmado desde que ingresó al GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles, por sus siglas en inglés). Entre los tratados que México ha firmado destacan el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y el Acuerdo Latinoamericano de Integración (ALADI).



FUENTE: Secretaría de Economía.

<http://www.siicex.gob.mx>

No obstante, y con todos estos tratados y acuerdos que se han venido estableciendo a lo largo de los últimos veintisiete años, actualmente nuestro país ha venido forjando una estructura razonablemente buena para nuestro comercio exterior, con la posibilidad de mejorar, sin embargo se debe reconocer que hay avances y mucho más campo por explorar en esta materia, no obstante, es necesario trabajar más en la parte de las exportaciones, ya que México es un país que importa más mercancía de la que exporta, aún y cuando el territorio nacional es rico en recursos naturales y en geografía.

## **4.2 ADUANA Y COMERCIO EXTERIOR (CÓMO INTERACTÚAN)**

Desde los inicios de la apertura comercial, el principal reto para nuestro país era sentar las bases para la facilitación del comercio exterior, con el fin de que nuestros productos se posicionaran en el mercado internacional y asegurar su permanencia dentro de ellos. Luego de esta apertura, el comercio exterior ha venido mostrando un notable crecimiento, hasta llegar a ser una de las principales fuentes de ingresos para el país, debido a las divisas que genera y lo que esto representa en materia de recaudación.

Por su parte las aduanas mexicanas siguen siendo parte importante en el desarrollo del comercio exterior, han evolucionado de tal manera que ahora son un facilitador más para el intercambio comercial. Es por ello que el sistema aduanero mexicano a lo largo de su historia ha adoptado diferentes procedimientos a fin de ejercer mayor y mejor control a la actividad comercial y al mismo tiempo responder a las nuevas necesidades y exigencias que ésta va requiriendo.

Así pues, lo que da vida a las aduanas es el comercio exterior. Las aduanas existen, porque hay comercio exterior, y ambos ocupan un papel muy importante en el desarrollo económico del país. Mientras el comercio exterior representa una fuente de capital económico para la nación, las aduanas están dispuestas a ser el medio para la obtención de éste, aunque sin dejar de lado que,

independientemente de los dineros que se generan por las operaciones de comercio exterior, también existe la otra parte, que es la controlar y vigilar dichas operaciones, ambas, formando un todo en el comercio exterior como tal.

Por lo tanto, si el comercio exterior evoluciona, las aduanas también tienen que hacerlo, a fin de evitar entorpecer las operaciones de comercio exterior. Por tal motivo en los últimos años los trámites y procedimientos aduaneros se han modernizado, dando como resultado aduanas mexicanas modernas y eficientes.

Con ese escenario, las aduanas mexicanas son de vital importancia para el desarrollo del comercio exterior. De ahí que actualmente se les considere la puerta de entrada y salida al comercio internacional, sirviendo además para ejercer un control más estricto de las operaciones comerciales del país.

El papel que juegan las aduanas dentro de este contexto es fundamental para facilitar que la industria y los servicios nacionales puedan participar de manera efectiva en el mercado global, en condiciones similares a las de sus competidores.

La operación aduanera, por una parte, debe facilitar los flujos comerciales y reducir sus costos. Por otro lado, debe contar con esquemas eficaces de combate a las actividades ilícitas que afectan a todos aquellos que operan dentro de la legalidad. Las aduanas son además un componente importante de la política de Seguridad Nacional de nuestro país.

Las razones anteriores imponen que las aduanas mexicanas y su marco de operación se modernicen, en apego a las mejores prácticas internacionales, con personal profesional y capacitado. Con normas adecuadas a las necesidades actuales del comercio internacional y con una infraestructura, tecnología y sistemas de última generación.

Para lograr ese propósito se desarrolló el Plan de Modernización de Aduanas 2007-2012, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, está llevando a cabo las acciones y programas que permitirán que nuestro país cuente con un sistema de aduanas de clase mundial.

El Plan de Modernización de Aduanas se convierte así en una de las herramientas articuladoras de los ejes de estado de derecho, seguridad y economía competitiva contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, con lo que coadyuvaremos a consolidar el desarrollo y prosperidad de México en las próximas décadas.

A continuación se presentan algunos objetivos estratégicos que sustentan el Plan de Modernización de Aduanas donde se desglosa en qué consiste cada proyecto que garantizarán los resultados que el comercio exterior demanda de las aduanas mexicanas.<sup>3</sup>

➤ **Eficientar la operación aduanera**

**Objetivo 1:** Contar con servicios aduaneros ágiles y eficientes, con estándares internacionales de servicio.

**Beneficios esperados:** Cumplir con la participación del comercio exterior en la recaudación determinada por el SAT y contar con servicios aduaneros mundialmente competitivos.

➤ **Aumentar el cumplimiento de obligaciones de comercio exterior**

---

<sup>3</sup> Plan de modernización para las Aduanas (2007-2012). Servicio de Administración Tributaria.

**Objetivo 2:** Aumentar el grado de cumplimiento de las obligaciones de comercio exterior, así como mejorar los controles para identificar nuevos patrones de incumplimiento.

**Beneficios esperados:** Reducir el contrabando y la piratería

➤ **Contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional**

**Objetivo 3:** Ofrecer mecanismos de seguridad que permitan actuar de manera inmediata ante situaciones de riesgo en áreas críticas de las aduanas, salvaguardando en todo momento la integridad de las personas, de las instalaciones y el flujo continuo de mercancías.

**Beneficios esperados:** Controlar la entrada y salida de mercancías peligrosas y garantizar la seguridad de las instalaciones y los funcionarios.

### **4.3 ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO PUERTA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO.**

Aquí, el tema central del presente reportaje. En este capítulo se abordará la importancia que tiene la aduana del AICM, para el desarrollo del comercio exterior en México, se cuenta como punto de partida que esta aduana es la segunda más importante del país por el número de operaciones de comercio exterior que por ella se tramitan únicamente después de la aduana de Nuevo Laredo. Además es la primera en cuanto a despacho aduanero de pasajeros se refiere, atendiendo un promedio de más de 10 mil pasajeros diariamente los cuales arriban por las dos terminales internacionales. Esto representa el 20% del total de los despachos aduaneros realizados por las 49 aduanas del país.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Fuente: [www.aduana.gob.mx](http://www.aduana.gob.mx)

Como se sabe, nuestro país no es una nación 100% autosuficiente, puesto que necesita la ayuda de otros países para satisfacer las demandas comerciales de su población. Esto no es exclusivo de México, la gran mayoría de los países no cuentan con los recursos necesarios suficientes para su desarrollo, por lo que requieren de productos e incluso de servicios que son elaborados en otros países, lo que genera que entre distintas naciones se produzca el intercambio comercial de mercancías.

El desarrollo comercial en México se genera a partir de la necesidad de satisfacer las demandas de consumo poblacional, y que a su vez permite mayor movilidad de los factores productivos para nuestra nación, trayendo con ello las siguientes ventajas:

- Producción y exportación de productos elaborados con base en materias primas que son exclusivas de nuestro país gracias a su geografía.
- Igualdad de precios a los consumidores.
- Igualdad en la balanza de pagos.

Asimismo se imponen barreras comerciales que evitan las prácticas desleales de comercio internacional de las que México puede ser sujeto; es decir, se aplican medidas de salvaguarda para la importación de productos provenientes de China, ya que al ser un país que produce mercancías de manera masiva, y con materiales de baja calidad, los precios de estos productos se minimizan y es por esta razón, que es necesario que al entrar a nuestro país se les impongan el pago de aranceles por encima de los establecidos para el resto de los países con los que México tiene acuerdos comerciales.

Si bien es cierto que el comercio exterior en México tiene un papel importante en su desarrollo económico, esto gracias a la apertura comercial que ha tenido en las últimas décadas. Actualmente se pueden realizar importaciones y exportaciones de manera no tan complicada; también es una realidad que nuestro país sufre un

déficit comercial a comparación con otros países, esto debido a que exporta materias primas pero importa bienes de capital, por lo que en este sentido el comercio no está equilibrado.

Sin embargo, nuestro país busca a todas luces un equilibrio comercial y un desarrollo económico con la suscripción a múltiples tratados de libre comercio, los cuales sirven como política de comercio exterior, pero por sí mismos no pueden dar resultados sin que exista de por medio una entidad que exija su cumplimiento y aplicación real.

Sirve entonces, hacer referencia a una de las entidades federativas más representativas e importantes en lo que a importaciones y exportaciones se refiere, la aduana del AICM.

La aduana del AICM se caracteriza por encontrarse físicamente establecida cerca del aeropuerto más grande del país, de ahí su importancia. Por esta aduana ingresan a nuestro país las mercancías todo el mundo, siendo la más común ropa, calzado, medicinas, entre otras.

Para darnos una idea de lo importante que es esta oficina gubernamental podemos hacer alusión a mil ejemplos de todas las mercancías que por sus instalaciones entra y sale de nuestro país.

Desde la imponente llegada del Papa Juan Pablo II y toda su comitiva (incluyendo el papamóvil), hasta la simple importación de agujas de coser. La aduana del AICM juega un papel muy importante para el desarrollo del comercio exterior de nuestro país, considerándola una de las puertas más importantes para estos efectos, ya que nada, absolutamente nada de lo que se tramita por esta aduana pasa sin ser revisado por el personal correspondiente. Y aunque los ciudadanos comunes no lo perciban, esto genera contribuciones que se traducen en bienes y



servicios destinados para la comunidad, como vialidades, agua potable, servicios de salud, entre otros.

A continuación y a manera de ejemplificar lo anterior, se procede a explicar cómo se lleva a cabo la importación de medicamentos, ya que este tipo de mercancías son de consumo general en la población; es decir, son mercancías las cuales siempre se requiere su consumo, que independientemente del nivel socioeconómico de la urbe, todo mundo en cualquier momento las puede necesitar. Por lo que las medicinas deben estar presentes en el mercado nacional en todo momento, y por lo cual son materia de importación constante. Esto se debe al hecho de que México no es un país altamente fabricante de estos productos, ya que la mayoría de las empresas productoras son extranjeras y para ejemplo tenemos las marcas Pfizer, Shering Plough, Aztra Seneca, entre otras.

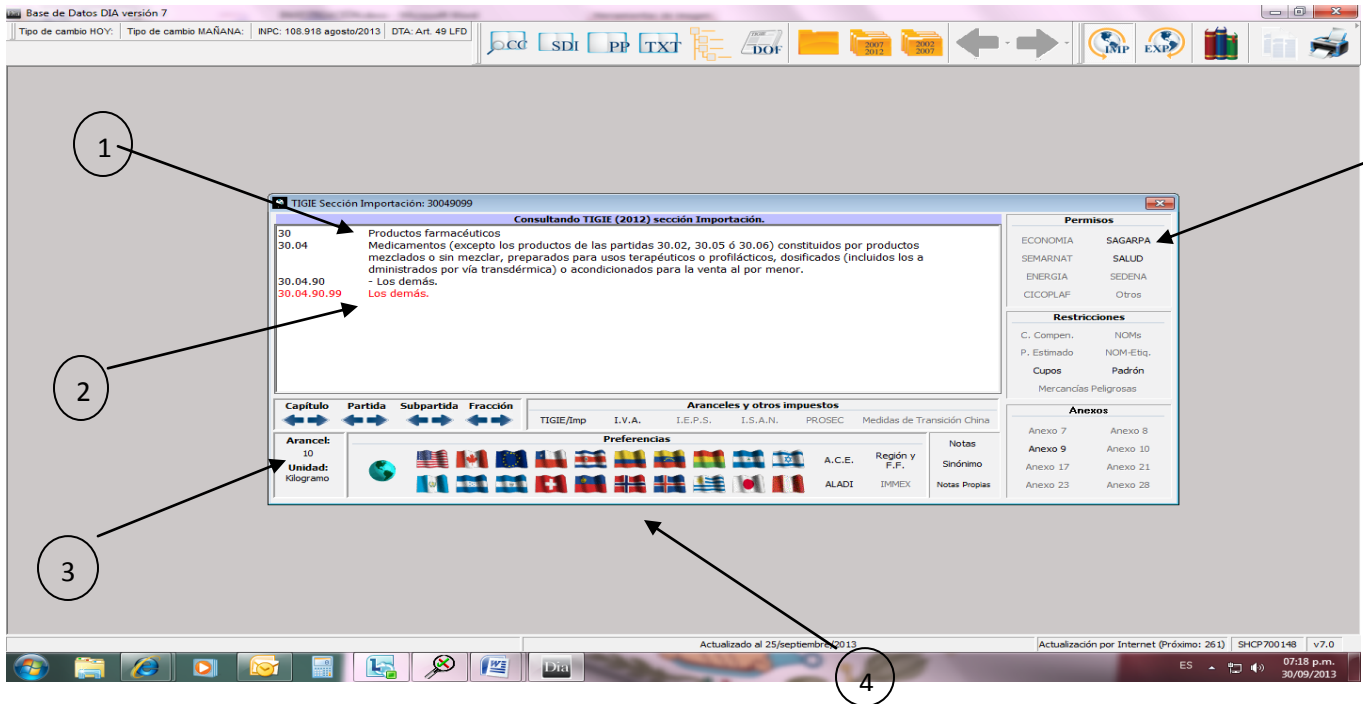
La importación de medicamentos está condicionada o restringida por lo que establece la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que es la máxima autoridad en materia sanitaria, por lo que la Aduana del AICM. Trabaja en conjunto con esa dependencia para verificar que estos productos lleguen al público consumidor cumpliendo estrictamente con las regulaciones y restricciones impuestas por esa autoridad.

A la importación de estos productos se les debe poner especial atención, ya que al tratarse de productos de consumo humano, y por lo cual, pueden representar riesgos en la salud, la Aduana del AICM pone exclusivo cuidado en el trámite de estas mercancías. Para empezar deben acreditar el cumplimiento de las medidas no arancelarias impuestas y en segundo lugar su tramitación debe ser expedita, ya que son mercancías que cuentan con fecha de caducidad e incluso requieren tratamiento especial. Por ejemplo las vacunas, las cuales deben ser depositadas en almacenes que cuenten con cámaras de refrigeración.

Para llevar a cabo la introducción al territorio nacional de este tipo de mercancías es necesario que el importador cuente con todos los documentos requeridos para su legal importación; es decir, debe contar con los documentos expedidos por la Secretaría de Salud, y una vez obtenidos los documentos necesarios ya sean registros sanitarios o permisos de importación sanitaria. El importador debe entregarlos al agente aduanal para que éste lleve a cabo el trámite correspondiente ante la aduana.

A continuación se muestra un ejemplo de cómo se determina el cumplimiento del pago de arancel y de las regulaciones y restricciones no arancelarias para la importación de medicamentos de acuerdo con la información establecida en la Tarifa de la Ley General de Importación y Exportación, la cual es base para gestionar cualquier tipo de operación de comercio exterior en la aduana del AICM.

La información se extrae de un sistema llamado Base de Datos DIA, el cual se encuentra actualizado y es usado mundialmente por todos los países que integran la Organización Mundial de Aduanas. Tiene como finalidad la identificación plena de la mercancía usando una nomenclatura específica para cada tipo de mercancía, llamada fracción arancelaria.



- 1.- Identificación de la mercancía (medicamentos)
- 2.- Fracción arancelaria. (3004.90.99)
- 3.- Arancel (porcentaje de impuesto a pagar “10%”).
- 4.- Preferencias Arancelarias (Tratados de Libre Comercio)
- 5.- Permisos sanitarios (Salud o SAGARPA)

Una vez identificada esta información, el agente aduanal debe cumplir con los requerimientos anteriores, para que posteriormente la aduana proceda a ejercer sus facultades de comprobación. Estas consisten en someter la documentación al mecanismo de selección automatizado y en caso de reconocimiento, verificar que estos requerimientos se cumplan al momento del despacho.

Ahora bien, ¿por qué la importación de medicinas ayuda al desarrollo del comercio exterior de nuestro país?, muy sencillo, el desarrollo de un país se genera por diversos factores, entre los que se encuentran la salud, la economía, la generación de empleos, entre otros, y porque se mencionan estos tres factores?, porque la actividad de importar por sí sola, genera ganancias y empleos, ya que muchas

personas intervienen a la hora de despachar cualquier tipo mercancía, al llevar a cabo la importación de medicamentos. Podemos asegurarnos de dos cosas, la primera que no existirá desabasto de productos (medicamentos) y la segunda es que contaremos con productos de calidad que son elaborados por fabricantes competentes y así no correremos ningún riesgo sanitarios, ya que antes de llegar a nuestras manos, los medicamentos ya fueron sometidos a una revisión aduanal previa.

Otro beneficio es, que al haber competencia en el mercado de las importaciones de estos productos, se aminoran los precios al momento del consumo y esto genera ahorro a los clientes finales.

Debe quedar claro que la prioridad de toda nación es su desarrollo económico que se traduzca finalmente en mejores niveles de vida para la población y con la influencia de un mundo globalizado se motiva del crecimiento económico a través de la inversión extranjera y el comercio exterior, del cual México forma parte.

En este sentido nuestro país no puede ser la excepción, puesto que en los últimos años ha venido formando parte de una cultura neoliberal y globalizadora que con lleva cambios estructurales que se traduce en el desarrollo económico de los que trabajan.

El concepto de desarrollo económico bien concebido y entendido debe cuidar las áreas de crecimiento y promover actividad económica en todos los sectores productivos del país. Nuestra nación cuenta con múltiples riquezas naturales, pero por desgracia, no tiene la infraestructura necesaria para explotarlas, es por esa razón que el comercio exterior se ha venido apilando como una fuerza generadora de economía y desarrollo en nuestro país, y una de las vías de acceso a ese tipo de comercio es la aduana del AICM, la cual se considera una puerta más para el desarrollo del comercio exterior en México.



“El comercio exterior: Un puente de comunicación para el desarrollo de nuestro país”

Claudia Elizabeth Franco Andrade

## CAPITULO V.- PLAN DE PRODUCCIÓN.

**Nombre del reportaje radiofónico:** Las aduanas mexicanas

**Lema o slogan:** Aduanas, las puertas del progreso, facilitando el comercio exterior.

**Logotipo:**



**Objetivo general:** Explicar de manera sencilla cuáles son los procedimientos que se siguen en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para la importación de mercancías.

**Primer objetivo particular:** Exponer a la audiencia, cómo llegan a sus manos las mercancías que consumen.

**Segundo objetivo particular:** Mostrar cómo el comercio exterior permite el desarrollo económico de México.

**Antecedentes temáticos:** No existe antecedente de programas de radio dedicados a hablar de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

**Público Meta.**

**Sexo:** Ambos

**Edad:** 25 a 60 años

**Ocupación:** Empleados del Servicio de Administración Tributaria.

En la presente investigación se eligió al público que labora en el SAT, toda vez que se pretende dar a conocer a la comunidad que trabaja dentro de esta institución, las funciones que realizan las aduanas, y con esto puedan tener un panorama más general de las diversas áreas que conforman el Servicio de Administración Tributaria y como funcionan.

**Periodicidad.**

**Día:** Lunes

**Horario:** 12:00 p.m

Se propone el horario de las 12:00 de la tarde, para que el público al que va dirigida la presente investigación, escuche la transmisión del programa en un intervalo de su horario laboral, y pueda despejarse de la actividad escuchando esta investigación.

**Modalidad de producción:** Grabado.

**Género:** Informativo.

**Estructura:** El presente radioreportaje se estructuró como a continuación se indica:

Tres entregas de diez minutos cada una, que están constituidas de la siguiente manera:

- Rúbrica de entrada
- Bienvenida/presentación.
- Desarrollo del tema
- Inserts (entrevistas de especialistas)
- Cápsulas
- Despedida
- Rúbrica de salida.

**Cronograma del reportaje radiofónico o de la serie:** Tres entregas de diez minutos cada una.

**Nombre del Reportaje radiofónico o serie:** La Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: Una puerta para el desarrollo del comercio exterior en México.

**Primera entrega:**

**Tema:** El origen y desarrollo de las Aduanas.

**Sinopsis:**

Antecedentes históricos del sistema aduanero mexicano, básicamente cuales fueron los orígenes de las aduanas hasta llegar a ser como hoy en día.

**Duración:** 10´

**Segunda entrega:**

**Tema:** El comercio exterior y las aduanas.

**Sinopsis:**



Qué es el comercio exterior y cuál es su relación con las aduanas.

**Duración:** 10´

**Tercera entrega:**

**Tema:** El despacho aduanero de importación.

**Sinopsis:** Cómo se lleva a cabo el despacho aduanero de importación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y sus etapas.

**Duración:** 10´

**Emisora.** Radio SAT.

El radioreportaje será transmitido en Radio SAT, la radio oficial del Servicio de Administración Tributaria, para que el personal que labora en esta institución tenga fácil acceso a la transmisión del programa.

**Posible patrocinio:** Servicio de Administración Tributaria.



“Abriendo las puertas al comercio exterior, traspasamos las fronteras de la comunicación con el mundo”.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Jefe del Servicio de Administración Tributaria (2008-2012).

## **CAPITULO VI. GUION TÉCNICO.**

6.1. **Programa:** La Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

6.2. **Duración:** 30 minutos

6.3 **Serie:** Las aduanas mexicanas

6.4 **Fechas de grabación:** 28 de septiembre de 2013 al 08 de enero de 2014

6.5 **Guionista:** Claudia Elizabeth Franco Andrade.

6.6 **Producción:** Claudia Elizabeth Franco Andrade.

6.7 **Controles técnicos:** Sinvergh Verduzco.

6.8 **Locutores:** Claudia Elizabeth Franco Andrade, Leonardo Daniel D'olarte y  
Gabriela Zambrano Hernández.



“Las aduanas mexicanas, a la altura de las mejores del mundo”.

Felipe Calderón Hinojosa.

Ex presidente de México (2006-2012)

<b>Serie</b>	<b>Las aduanas mexicanas.</b>
<b>Emisión</b>	<b>Primera escala</b>
<b>Programa</b>	<b>La aduana del AICM</b>
<b>Producción</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Guión</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Tema</b>	<b>El origen y desarrollo de las Aduanas.</b>
<b>Duración</b>	<b>10´</b>

### **OP. ENTRA RÚBRICA DE INICIO Y DESAPARECE 0´16”**

### **OP. ENTRA MÚSICA RITMICA TRACK 1 Y FONDEA**

**LOCA.** Buenas tardes amables radioescuchas, el día de hoy en nuestra primera escala hablaremos de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

**LOCA.** Desde las imponentes visitas del Papa Juan Pablo II y toda su comitiva, incluyendo el papamóvil, hasta la importación de simples agujas de coser.

**LOCA.** La aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México juega un papel muy importante para el desarrollo del comercio exterior en nuestro país.

**LOCA.** Pero sin más preámbulo, comenzamos.

### **OP. ENTRA MÚSICA PREHISPÁNICA Y FONDEA**

**LOC.** El origen de las aduanas en México se remonta a la época prehispánica, ya que desde entonces existía una intensa actividad comercial entre los pueblos mesoamericanos.

### **OP. DESAPARECE MÚSICA PREHISPÁNICA**

### **OP. ENTRA MÚSICA COLONIAL Y FONDEA**

**LOCA.** La formalización del comercio de España con sus colonias, comenzó con la expedición de las cédulas reales, en las llamadas casas de contratación.

**LOCA.** Ahí se estableció el llamado derecho de almojarifazgo, es decir el impuesto a la importación de las mercancías que provenían de las Indias.

### **OP. DESAPARECE MÚSICA COLONIAL CROSS FADE MÚSICA DEL PORFIRIATO**

**LOC.** Posteriormente, ya en la época de Porfirio Díaz, se constituyó la Dirección General de Aduanas.

### **OP. DESAPARECE MÚSICA DEL PORFIRIATO CROSS FADE MÚSICA RÍTMICA TRACK 2**

**LOCA.** Pero es en 1986, cuando México se incorpora al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y en 1988 al Consejo de Cooperación Aduanera.

**LOCA.** Ahí es cuando México empieza desarrollar su comercio exterior como lo hace hasta hoy en día.

### **OP. DESAPARECE MÚSICA RÍTMICA CROSS FADE MÚSICA LOUNGE TRACK 1 Y FONDEA**

**LOC. (ENFASIS)** Pero, ¿sabes qué es una aduana?

**LOCA.** La palabra Aduana, al parecer, tiene varias acepciones etimológicas.

**LOCA.** Algunos dicen que se deriva del término arábigo *divanum*, que significa “la casa donde se cobraban los impuestos o derechos.”

**LOCA.** Otros afirman, que procede del término *advento*, por tratarse de mercaderías advenidas de otros países.

**LOCA.** Hay quienes opinan que dicha palabra tiene su origen en el término italiano *duxana*, o sea “los derechos que pagaban las mercaderías al *dux*, o magistrado supremo.

**LOCA.** Pero en la actualidad el glosario de términos usados en la tramitación aduanera define a la Aduana como:

#### **OP. SALE MÚSICA LOUNGE TRACK 1 CROSS FADE TRACK 2 FONDEA**

**LOC.** “El organismo gubernamental encargado de aplicar la legislación relativa a la importación y exportación de mercancías, además de percibir los impuestos que les sean aplicables”.

#### **OP. SALE MÚSICA LOUNGE 2 CROSS FADE MÚSICA LOUNGE TRACK 1 Y FONDEA**

**LOCA.** En otras palabras, las aduanas son oficinas gubernamentales destinadas a controlar y vigilar las operaciones de comercio exterior, así como el ingreso de pasajeros en vía internacional.

**LOCA.** Su principal misión es hacer cumplir con la normatividad en materia de salud, economía y seguridad nacional.

#### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA 2.** Y, ¿para qué sirven las aduanas?

**LOCA.** El papel que juegan las aduanas en este contexto, es fundamental para facilitar que la industria y los servicios nacionales participen de manera efectiva en el mercado global.

**LOCA.** Actualmente existen en nuestro país un total de 49 aduanas establecidas a lo largo y ancho del territorio nacional, las cuales se clasifican en tres tipos dependiendo de su ubicación geográfica.

### **OP. DESAPARECE MÚSICA LOUNGE TRACK 1 ENTRA CÁPSULA 1 TIPOS DE ADUANAS 0´54”**

### **OP. ENTRA MÚSICA LOUNGE TRACK 1 Y FONDEA**

**LOCA.** La aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es la segunda aduana tipo 1 más importante a nivel nacional.

**LOCA.** El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por el número de llegadas de pasajeros en vuelo internacional es considerado el principal aeropuerto del país.

### **OP. ENTRA EFECTO DE AVIÓN 5”**

**LOCA.** Con un promedio de 25 millones de personas, ocupa el primer puesto en Latinoamérica en el traslado de pasajeros.



**LOCA.** Cerca de sus instalaciones se ubica la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

**LOCA.** La cual está encargada de llevar a cabo el control y vigilancia de las mercancías y equipajes de pasajeros provenientes del extranjero, el cual se refleja en una importante cantidad de decomisos.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** Esta Aduana nació entre los años de 1934 a 1946, ya en 1948; se construyó como aduana de tipo especial, por su importancia estratégica.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** A partir de la década de los ochenta, nuestro país ha tenido la necesidad de contar con entidades gubernamentales encargadas fiscalizar el despacho aduanero.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** La aduana del aeropuerto está diseñada tanto en su infraestructura y equipamiento, para cumplir con el objetivo de facilitar y controlar de manera eficiente la entrada y salida de mercancía que por ella transitan.

**LOCA.** Actualmente se busca mejorar el control y seguridad de la mercancía que ingresa al país por sus instalaciones con la finalidad de cubrir las demandas de servicios para el comercio exterior.

### **OP. SALE MÚSICA LOUNGE TRACK 1**

**OP. ENTRA CAPSULA PLAN DE MODERNIZACIÓN 1´13”**

**OP. ENTRA EFECTO DE AVIÓN, SALE Y ENTRA MÚSICA LOUNGE TRACK 1 Y FONDEA 5”**

**LOCA.** La aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como la más importante para el comercio internacional vía aérea.

Con más de trescientos cincuenta mil operaciones aéreas anuales, veintiséis millones de pasajeros por año, así como cuatrocientas once mil toneladas de carga, aproximadamente.

**OP. ENTRA ENTREVISTA CON SUBADMINISTRADOR DE ADUANA 0´45”.**

**OP. CROSS FADE CON ENTREVISTA A JEFA DE DEPARTAMENTO 0´24”.**

**OP. CROSS FADE CON SUBADMINISTRADOR DE ADUANA 0´14”.**

**LOCA.** Hasta aquí nuestra investigación de hoy. En nuestra siguiente escala, hablaremos del comercio exterior y la íntima relación que mantiene con las aduanas.

**OP. ENTRA EFECTO DE AVIÓN 0´04”**

Muchas gracias por habernos escuchado. Hasta la próxima.

**OP. SUBE MÚSICA Y MEZCLA CON RÚBRICA DE SALIDA Y DESAPARECE 0´14”**

<b>Serie</b>	<b>Las aduanas mexicanas.</b>
<b>Emisión</b>	<b>Segunda Escala</b>
<b>Programa</b>	<b>La aduana del AICM</b>
<b>Producción</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Guión</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Tema</b>	<b>El comercio exterior y las aduanas.</b>
<b>Duración</b>	<b>10´</b>

**OP. ENTRA RÚBRICA DE INICIO Y DESAPARECE 0´16”**

**OP. ENTRA MÚSICA LOUNGE 1 Y FONDEA**

**LOCA.** Buenas tardes auditorio, en nuestra primera escala, hablamos acerca de la aduana del Aeropuerto y cuál es su función.

**LOCA.** Recordemos que esta aduana es una de las puertas de entrada y salida de mercancías y pasajeros más importantes del país.

**OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Hoy abordaremos el tema del comercio exterior y su íntima relación con las aduanas.

**OP. CHISPAZO**

**LOCA 2** El Servicio de Administración Tributaria y Radio SAT le informa.

**OP. SALE MÚSICA LOUNGE 2 CROSS FADE MÚSICA LOUNGE 3 Y FONDEA**

**LOC.** En las últimas décadas, países de todo el mundo han establecido una interdependencia económica basada en el libre comercio de las mercancías.

**LOCA.** Lo que actualmente conocemos como comercio exterior.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Existen varias definiciones del comercio exterior.

**LOCA.** Para algunos es “el conjunto de transacciones comerciales que realizan entre los países del mundo”.

**LOC.** Para otros es el intercambio de bienes y servicios entre personas de diferentes países.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Independientemente de las distintas definiciones que existen, todas coinciden en que es uno de los instrumentos o medios para promover y desarrollar a las economías mundiales.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** En este sentido, México no podía ser la excepción.

**LOCA.** Nuestro país cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 44 países, 28 Acuerdos para la Promoción y Protección de las Inversiones.

**LOCA.** Y 9 acuerdos de comercio en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración.

**LOC.** A lo largo de los últimos veintisiete años, actualmente nuestro país ha venido forjando una estructura razonablemente buena para nuestro comercio exterior.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Sin embargo, es necesario trabajar más en la parte de las exportaciones, ya que México, es un país que importa más mercancía de la que exporta.

**LOCA.** Esto, a pesar de que nuestro territorio nacional es rico en recursos naturales y en geografía.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOC.** Desde los inicios de la apertura comercial, el principal reto de nuestro país era sentar las bases para la facilitación del comercio exterior.

**LOC.** Esto, con el fin de que nuestros productos se posicionaran en el mercado internacional y asegurar su permanencia dentro de ellos.

**LOCA.** Luego de esta apertura, el comercio exterior ha venido mostrando un notable crecimiento, hasta llegar a ser, una de las principales fuentes de ingresos para nuestro país.

### **OP. SALE MÚSICA LOUNGE TRACK 1 ENTRA OPINIÓN DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE ADUANAS 0´23”**

### **OP. ENTRA MÚSICA LOUNGE TRACK 1 Y FONDEA**

**LOCA.** Así pues, lo que da vida a las aduanas es el comercio exterior.

**OP. CHISPAZO**

**LOC. (ENFASIS)** Las aduanas existen, porque existe el comercio exterior.

**LOCA.** Ambos ocupan un papel muy importante en el desarrollo económico del país.

**OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** Pues mientras el comercio exterior representa una fuente de capital económico para la nación, las aduanas están dispuestas a ser el medio para la obtención de éste.

**OP. PUENTE MUSICAL**

**LOC.** Por lo tanto, si el comercio exterior evoluciona, las aduanas también tienen que hacerlo.

**OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Por tal motivo, en los últimos años los trámites y procedimientos aduaneros se han actualizado.

**OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** Dando como resultado aduanas mexicanas modernas y eficientes.

**OP. SALE MÚSICA LOUNGE TRACK 1 ENTRA MÚSICA LOUNGE TRACK 3 Y FONDEA**

**LOC.** Bajo ese escenario, las aduanas mexicanas son de vital importancia para el desarrollo del comercio exterior.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** De ahí que actualmente se les considere la puerta de entrada y salida al comercio internacional, sirviendo además para ejercer un control más estricto de las operaciones comerciales del país.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Sobre esta postura, a continuación escucharemos la opinión del Jefe del SAT Aristóteles Núñez.

### **OP. SALE MÚSICA LOUNGE 3 ENTRA INSERT ENTREVISTA CON EL JEFE DEL SAT Y CARMEN ARISTEGUI (EL DESPACHO ADUANERO... SALGA O ENTRE LA MERCANCÍA A TU PAÍS 0´51”)**

### **OP ENTRA MÚSICA LOUNGE 1 Y FONDEA**

**LOCA 2.** Pero, ¿qué es el despacho aduanero?

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Es el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida del mismo.

**LOCA.** Que se deben realizar en la aduana y ante las autoridades aduaneras, a través de los agentes aduanales.

**LOC.** Es preciso señalar que el despacho aduanal es un acto que deriva de una necesidad comercial.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Para darnos una mejor idea de qué es y para qué sirve una aduana, a continuación escucharemos la siguiente entrevista.

### **OP. DESAPARECE MÚSICA LOUNGE 1 ENTRA INSERT ENTREVISTA CON ADMINISTRADORA (BUENAS TARDES NOS ENCONTRAMOS... PODEMOS VENDER MERCANCIA 1´12”)**

### **OP. ENTRA MÚSICA LOUNGE 1 Y FONDEA**

**LOC.** Como parte de los avances en el desarrollo del comercio exterior, nuestro país requiere de aduanas eficientes y funcionales.

**LOCA.** Es por eso que la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México comparte esas responsabilidades con algunas dependencias del orden federal.

**LOCA.** Así como con los diversos usuarios que intervienen en las operaciones de comercio exterior.

**LOCA.** Dentro de los cuales encontramos además de la propia autoridad aduanera, a los agentes aduanales, importadores o exportadores, recintos fiscalizados o almacenes, bancos, entre otros.



**LOC.** Ya que cada uno de éstos, representa un rol específico dentro del despacho aduanero.

**OP. SALE MÚSICA LOUNGE 1 Y ENTRA INSERT 2ª PARTE DE LA ENTREVISTA CON EL JEFE DEL SAT Y CARMEN ARISTEGUI (UN AGENTE ADUANAL... EN LAS ADUANAS MEXICANAS 0'54'')**

**OP ENTRA MÚSICA LOUNGE 1 Y FONDEA**

**LOC.** A lo largo del programa, hemos expuesto qué es el despacho aduanero y su importancia en el desarrollo del comercio exterior.

**LOCA.** En la siguiente entrega, escucharemos cómo se lleva a cabo el proceso de importación de una de las mercancías más imprescindibles en la vida de la población.

**OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Agradecemos el favor de su atención.

**LOCA.** Y los esperamos en la tercera y última escala de este viaje. Recuerden que estamos hablando de la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

**LOCA.** Hasta la próxima.

**OP. SUBE MÚSICA Y MEZCLA CON RÚBRICA DE SALIDA Y DESAPARECE 0'14''**

<b>Serie</b>	<b>Las aduanas mexicanas.</b>
<b>Emisión</b>	<b>Tercera Escala</b>
<b>Programa</b>	<b>La aduana del AICM</b>
<b>Producción</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Guión</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Tema</b>	<b>El despacho aduanero de importación.</b>
<b>Duración</b>	<b>10´</b>

**OP. ENTRA RÚBRICA DE INICIO Y DESAPARECE 0´16” ENTRA MÚSICA ACTUAL TRACK 2 Y FONDEA**

**LOCA.** Buenas tardes, mis queridos radioescuchas, en las escalas anteriores, hablamos sobre la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su importancia para la vida de nuestro país.

**OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** El día de hoy explicaremos cómo se lleva a cabo el despacho aduanero de importación, desde su inicio y hasta el final, pasando por cada una de sus diferentes etapas.

**OP. PUENTE MUSICAL**

**LOC.** Para los que desconocen el camino que cada producto recorre hasta llegar a nuestro hogar, aquí les vamos a platicar como es el procedimiento que se utiliza para poder tener los productos importados en nuestras manos.

**OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** Teniendo en cuenta que más del 70% de los productos que consumimos provienen del extranjero.

## **OP. ENTRA EFECTO DE AVIÓN Y DESAPARECE 0"04"**

**LOC.** El primer paso que da inicio al despacho aduanero de una importación es el arribo de las mercancías vía aérea al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

## **OP. ENTRA EFECTO DE GOLPE Y DESAPARECE CROSS FADE TRACK 1 Y FONDEA**

**LOCA.** Una vez llegada la mercancía, se deposita ante el almacén o recinto fiscalizado con el que el agente aduanal tiene convenio.

**LOCA.** Depositada la mercancía, el agente aduanal cuenta hasta con dos meses para tramitar la documentación correspondiente a la legal importación de la misma.

**LOC.** Siempre y cuando, no se trate de mercancía perecedera, para lo cual únicamente tendrá tres días para tramitar la documentación correspondiente.

**LOCA.** Determinado el régimen aduanero de la mercancía, es decir, si se trata de una importación temporal o definitiva, el agente aduanal procede a la previa revisión de la mercadería.

**LOC.** Determina la clasificación arancelaria, y las contribuciones que debe pagar, así como las demás exigencias que requiera la mercancía.

## **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Con la mercancía clasificada arancelariamente y determinado cuánto es lo que se debe pagar de contribuciones, el agente aduanal procede a llenar el pedimento de importación.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOC.** Hecho lo anterior, la información es enviada electrónicamente al Sistema de Automatización Aduanero Integral, mejor conocido como SAAI.

**LOCA.** Esté, valida la información proporcionada por el agente aduanal, la cual consiste en los datos del importador, las facturas, los costos de embarque, el valor de la mercancía, entre otros datos.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Una vez validada la información, realizado el pago de contribuciones, y ya con mercancía y pedimento en mano, el agente aduanal pasa por el mecanismo de selección automatizado.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Es aquí donde se determina si la mercancía debe someterse al semáforo fiscal para que éste indique si le toca rojo o verde.

**LOC.** Si toca color rojo, la mercancía debe someterse al reconocimiento aduanero.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** Si toca color verde la mercancía puede ser retirada del recinto fiscal de manera libre.

### **OP. CHISPAZO**

### **OP. SALE MÚSICA LOUNGE TRACK 1 CROSS FADE MÚSICA LOUNGE 2 Y FONDEA**

**LOC.** Para darnos una idea de lo importante que es una aduana, podemos hacer alusión a mil ejemplos de todas las mercancías que por sus instalaciones entran y salen de nuestro país.

### **OP. PUENTE MUSICAL CROSS FADE CON MÚSICA DE IGLESIA Y FONDEA**

**LOCA.** Desde las imponentes visitas del Papa Juan Pablo II y toda su comitiva, incluyendo el papamóvil hasta la simple importación de agujas de coser.

**LOCA.** La aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México juega un papel muy importante para el desarrollo del comercio exterior de nuestro país.

### **OP. SALE MÚSICA DE IGLESIA CROSS FADE MÚSICA ROCK Y FONDEA**

**LOC.** Considerándola una de las puertas más importantes para estos efectos, ya que nada de lo que se tramita por esta aduana pasa sin ser revisado por el personal correspondiente.

### **OP. SALE MÚSICA ROCK ENTRA TRACK 1 Y FONDEA**

**LOCA.** A continuación explicaremos cómo se realiza la importación de medicamentos, ya que estas mercancías son de consumo general en la población.

**LOC.** Independientemente del nivel socioeconómico de las personas, todo mundo en cualquier momento necesita de medicamentos.

**LOC.** Por lo que deben estar disponibles en el mercado y por lo tanto son materia de importación constante.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** La importación de medicamentos está regulada por las disposiciones que establece la Secretaría de Salud en la materia.

**LOCA.** A través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) quien es la máxima autoridad en materia sanitaria.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** La aduana del aeropuerto trabaja en conjunto con la COFEPRIS para verificar que estos productos lleguen al público consumidor en las condiciones que estas mercancías requieren.

**LOC.** Cumpliendo estrictamente con las regulaciones y restricciones impuestas por esta autoridad.

### **OP. PUENTE MUSICAL ENTRA EFECTO DE AMBULANCIA Y FONDEA**

**LOCA.** A la importación de estos productos se les debe poner especial atención.

**LOCA.** Ya que al tratarse de productos de consumo humano, y por lo cual, pudieran representar riesgos en la salud, la aduana pone especial cuidado en el trámite de estas mercancías.

### **OP. SALE EFECTO DE AMBULANCIA**

**LOC.** Antes que nada deben acreditar el cumplimiento de las medidas no arancelarias impuestas.

**LOC.** En segundo lugar su tramitación debe ser expedita, ya que son mercancías que cuentan con fecha de caducidad e incluso requieren tratamiento especial.

### **OP. ENTRA EFECTO DE RELOJ Y DESAPARECE**

**LOCA.** Para introducir al territorio nacional este tipo de mercancías, es necesario que el importador cuente con todos los documentos requeridos para su legal importación.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Es decir, debe contar con los documentos expedidos previamente por la Secretaría de Salud.

**LOCA.** Una vez obtenidos los documentos necesarios, el importador debe entregarlos al agente aduanal para que este efectúe el trámite correspondiente ante la aduana.

## **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Pero, ¿por qué la importación de medicinas ayuda al desarrollo del comercio exterior de nuestro país?

**LOC.** Pues muy sencillo, el desarrollo de un país se genera por diversos factores, entre los que se encuentran la salud, la economía, la generación de empleos, entre otros.

## **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOCA.** La actividad de importar por sí sola, genera ganancias y empleos, ya que muchas personas intervienen a la hora del despacho aduanero de cualquier tipo mercancía.

**LOCA.** Por ejemplo, al llevar a cabo la importación de medicamentos, podemos asegurarnos de dos cosas, la primera que no existirá desabasto de medicamentos.

**LOCA.** La segunda es que contaremos con productos de calidad que son elaborados por fabricantes competentes.

## **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Y de esta manera, no correremos ningún riesgo sanitario, ya que antes de llegar a nuestras manos, los medicamentos ya fueron sometidos a una revisión aduanal previa.



**LOCA.** Mediante la cual, se verifica que efectivamente el importador cuente con el permiso sanitario correspondiente y que los medicamentos se encuentren vigentes y en buen estado.

**LOC.** Otro beneficio es, que al haber competencia en el mercado de las importaciones de estos productos, se aminoran los precios al momento del consumo y esto genera ahorro a los consumidores finales.

### **OP. CHISPAZO**

**LOCA.** La prioridad de toda nación es su desarrollo económico, por lo que se considera que la importación o exportación de mercancías, es una actividad que contribuye a este desarrollo.

**LOCA.** El cual se traduce en mejores niveles de vida para la población.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Con la influencia de un mundo globalizado se impulsa el crecimiento económico a través de la inversión extranjera y el comercio exterior del cual México forma parte.

### **OP. SALE TRACK 1 CROSS FADE CON MÚSICA DE TRIUNFO Y FONDEA**

**LOC. (ENFASIS)** Es por eso que la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se considera una puerta para el desarrollo del comercio exterior.

**LOC.** Teniendo el deber de continuar promoviendo el desarrollo económico del país, combatiendo las actividades ilícitas y ayudando a conservar la seguridad nacional.

### **OP. ENTRA CÁPSULA DE DECOMISO DE DINERO 0´34**

**LOCA.** Como escuchamos a lo largo de esta investigación, las Aduanas forman parte importante en la vida de nuestro país, aunque la mayoría del tiempo no lo percibimos.

**LOCA.** Son las puertas de entrada y salida de los miles de productos que consumimos a diario y que forman parte de nuestra vida cotidiana.

**LOCA.** Esperando que esta investigación haya sido de su agrado y de su interés, me despido de ustedes, no sin antes invitarles a que nos sintonicen en otra emisión más de “Las Aduanas Mexicanas”.

Que pasen una excelente tarde.

### **OP. SUBE MÚSICA DE CIERRE Y MEZCLA CON RÚBRICA DE SALIDA Y DESAPARECE.**

<b>Serie</b>	<b>Las aduanas mexicanas.</b>
<b>Programa</b>	<b>La aduana del AICM</b>
<b>Producción</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Guión</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Tema</b>	<b>Cápsula Plan de Modernización de las Aduanas.</b>
<b>Duración</b>	<b>1´10”</b>

### **OP. ENTRA MÚSICA INSTRUMENTAL Y FONDEA**

**LOC.** El plan de modernización de las aduanas, tiene como misión, contribuir al crecimiento, prosperidad y competitividad del país.

**LOC.** Mediante una operación aduanera eficiente, transparente y predecible, que facilite el movimiento de pasajeros y mercancías.

**LOC.** Que inhiba los comportamientos ilícitos de empresas, personas y funcionarios, y fortalezca la seguridad nacional.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Para lograr ese propósito se ha desarrollado.

**LOC. (ENFASIS)** El Plan de Modernización de Aduanas.

### **OP. CHISPAZO**

**LOC.** Mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza las acciones y programas que permitirán que nuestro país cuente con un sistema de aduanas de clase mundial.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOC.** El Plan de Modernización de Aduanas se convierte así, en una de las herramientas articuladoras de los ejes de estado de derecho, seguridad y economía competitiva.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOC.** Con el Plan de Modernización de las Aduanas se consolida el desarrollo y prosperidad de México en las próximas décadas.

### **OP. SALE MÚSICA INSTRUMENTAL**

<b>Serie</b>	<b>Las aduanas mexicanas.</b>
<b>Programa</b>	<b>La aduana del AICM</b>
<b>Producción</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Guión</b>	<b>Claudia Elizabeth Franco Andrade</b>
<b>Cápsula</b>	<b>Tipos de Aduanas.</b>
<b>Duración</b>	<b>0´48”</b>

### **OP. ENTRA MÚSICA DE ORGANO Y FONDEA**

**LOC.** Existen las aduanas fronterizas, marítimas e interiores, dentro de las cuales podemos ubicar a los aeropuertos internacionales.

Estas se encuentran divididas de la siguiente manera:

### **OP. SALE MÚSICA DE ORGANO CROSS FADE CON MÚSICA NORTEÑA**

**LOC.** 19 Aduanas en la Frontera Norte.

### **OP. SALE MÚSICA NORTEÑA CROSS FADE CON MÚSICA INSTRUMENTAL**

**LOC.** 2 Aduanas en la Frontera Sur

### **OP. ENTRA EFECTO DE GAVIOTA**

**LOC.** 17 Aduanas Marítimas y 11 Aduanas Interiores.

### **OP. ENTRA MÚSICA MEXICANA Y FONDEA**

**LOC.** Mismas que se subdividen en dos tipos, dependiendo de su número de operaciones e infraestructura.

### **OP. PUENTE MUSICAL**

**LOC.** Las que tienen mayor número de operación son consideradas como Aduanas tipo 1 y el resto son Aduanas tipo 2.

## **OP. SALE MÚSICA MEXICANA**



“Las aduanas mexicanas son los medios que sirven para el desarrollo económico del país”

Virgilio Vallejo

Ex presidente de la Asociación de Agentes Aduanales del AICM.

## CONCLUSIONES

Actualmente vivimos un momento financiero muy importante en nuestro país, en donde las Aduanas juegan un papel muy trascendental en el desarrollo económico de la nación; las aduanas existen porque existe el comercio exterior y mientras mayor sea el flujo comercial del país, mayores serán las exigencias del sistema aduanero mexicano. Tal es así, que a raíz de la apertura comercial en 1986, cuando México se incorporó al GATT, el comercio se incrementó; esto debido a los tratados de libre comercio firmados desde entonces, por lo que el sistema aduanero mexicano se ha venido reestructurando dando paso a su modernización.

Anteriormente las aduanas eran instituciones dedicadas únicamente a la recaudación de los impuestos, sin embargo, han tenido que pasar muchos años para llegar a ser la institución que es ahora, con fines tan diversos del fiscal, como la seguridad nacional, protección a la salud, a la industria nacional y al patrimonio cultural.

Alrededor del mundo se mueven grandes cantidades de mercancías, y México no podía ser la excepción. Nuestro país es un gran comercializador; por eso contamos con diversos tratados de libre comercio, los cuales nos permiten realizar operaciones de importación y exportación de mercancías, que generan ganancias y empleos, así como bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la población.

El concepto de desarrollo económico bien concebido y entendido debe cuidar las áreas de crecimiento y promover actividad económica en todos los sectores productivos del país. Nuestra nación cuenta con múltiples riquezas naturales, pero por desgracia, no tiene la infraestructura necesaria para explotarlas, es por esa razón que el comercio exterior se ha venido apilando como una fuerza generadora de economía y desarrollo en nuestro país, y una de las vías de acceso a ese tipo de comercio es la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la cual se considera una puerta más para el desarrollo del comercio exterior en México.



En la presente investigación se tuvo como principal objetivo conocer cuál es el papel de las aduanas y cómo es que éstas sirven como puertas al comercio exterior, así como describir el proceso interno para el despacho de mercancías de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, puesto que al describir la complejidad de sus operaciones también descubrimos la simplicidad de la tramitación aduanera.

Desde mi perspectiva, este trabajo pretende dar a conocer, pero sobre todo, estimar los esfuerzos realizados por el gobierno federal, para llegar a formar una institución que tiene como principal misión la de regular el comercio y combatir las actividades ilícitas, con independencia de las ganancias que la propia actividad comercial genera.

Cuando se menciona la palabra “aduanas”, se piensa en corrupción, contrabando, piratería, dinero sucio, entre otras connotaciones negativas; sin embargo, en mi experiencia tras esta investigación, hablar de las aduanas, es hablar de una institución que tiene el compromiso de fomentar el desarrollo del país; es hablar de una de las instituciones más importantes a nivel económico, sin ser ésta la intención principal de las aduanas.

Esta es la paradoja y lo más interesante de esta institución, ya que, aunque su primordial misión es la de regular el comercio internacional así como preservar la seguridad nacional, esto se ve reflejado en cifras importantes de recaudación, la cual representa el 21.9% de la recaudación tributaria neta del país actualmente.

En conclusión, las aduanas son parte importante para el desarrollo del comercio exterior de nuestro país; son las puertas por las que ingresan miles de productos que consumimos a diario y por las que egresan mercancías que producimos en nuestro país. Una de las más representativas es la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ya que por el número de operaciones y traslado de pasajeros es la más importante del país.

## FUENTES DE CONSULTA

### BIBLIOGRAFIA

Acosta Roca, Felipe, *Trámites y documentos en materia aduanera*, Editado en Colegio Especializado en Comercio Exterior, México, 2005.

Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc, *México y su desarrollo socioeconómico*. Editorial Trillas, México, 2002.

Bajo Rubio, Oscar, *Teorías del comercio internacional*, Editorial Antoni Bosch, España, 2007.

Guatemala Villalobos, Cecilia, *La Aduana*, Editorial Talma, México, 2008.

Enrique Soler, Juan, *El comercio internacional*, Editorial Siglo XXI, México, 2010.

*Ley Aduanera*, Ediciones Fiscales ISEF, México, 2013.

*Ley de Comercio Exterior*, Ediciones Fiscales ISEF, México, 2013.

Reyes Díaz-Leal, Eduardo, *El Despacho Aduanal*, Bufete Internacional Consultores y Abogados, México, 2003.

Reyes Díaz-Leal, Eduardo, *El Futuro del Comercio Exterior Mexicano*, Bufete Internacional Consultores y Abogados, México, 2005.

Reyes García, Martín, *El Trámite Aduanero dentro de la Modernización Aduanera Mexicana*, Editorial UOC, México, 2000.

Salgado Rabadán, Abel, *Aspectos Fundamentales del Comercio Internacional*, Editado en Escuela Superior de Economía, IPN, México, 2000.

Servicio de Administración Tributaria, *Gaceta Interna de la Administración General de Aduanas*, Edición Especial, México, 2006.

Servicio de Administración Tributaria, *Plan de modernización para las Aduanas 2007-2012*, Edición Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 2008.

Servicio de Administración Tributaria, *Revista PUNTOS FINOS*, México, 2007.

Torres García, Alberto Francisco, *El Sistema Aduanero Mexicano en la primera década del siglo XXI*. Editorial Porrúa, México, 2009.

Trejo Vargas, Pedro, *El sistema Aduanero Mexicano*, Edición Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 2003.

## **CIBERGRAFÍA**

Glosario en materia aduanera en: [http://www.aduanas.gob.mx/aduana-mexico/2007/A\\_Body\\_Normatividad.html](http://www.aduanas.gob.mx/aduana-mexico/2007/A_Body_Normatividad.html)

[www.aduanas.sat.gob.mx](http://www.aduanas.sat.gob.mx)

<http://www.siicex.gob.mx>

## **FUENTES VIVAS**

[Lic. Eva María Viridiana Soria Amador, Administradora de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, 07 de octubre de 2013.](#)

[Lic. Javier Hernández Ramírez, Subadministrador de Puntos Tácticos de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, 22 de noviembre de 2013.](#)

[Lic. Denisse Garnica Bedolla, Jefa de Departamento de PAMA´s de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, 07 de enero de 2014.](#)